



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

*“Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México”*

SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

**“Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México”**





ÍNDICE

NO. CONSEC.	APARTADO	PÁG.
1.	Información General	4
2.	Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación.	6
3.	Información específica sobre los servicios objeto de esta Licitación.	7
4.	Información específica de la Licitación.	7
5.	De las Bases de Licitación.	8
6.	Desarrollo de la Licitación.	9
7.	Evaluación de las propuestas.	15
8.	Emisión de Fallo	16
9.	Adjudicación.	17
10.	Garantías.	17
11.	Firma del contrato administrativo.	18
12.	Modificaciones al contrato administrativo.	18
13.	Cláusulas no negociables del contrato administrativo.	18
14.	Sanciones.	19
15.	Pagos.	19
16.	Impuestos y Derechos.	20
17.	Anticipos.	20
18.	Rescisión del Contrato Administrativo.	20
19.	Suspensión y/o terminación anticipada del Contrato Administrativo.	21
20.	Desechamiento y/o descalificación de Licitantes; suspensión temporal, reanudación; cancelación de la Licitación y declaración de Licitación desierta.	21
21.	Suspensión temporal o definitiva del procedimiento.	21
22.	Reanudación de la Licitación.	21
23.	Declaración de Licitación desierta.	22
24.	Confidencialidad.	22
25.	Inconformidades.	22
26.	Controversias.	22
27.	Conflicto de Intereses	23
	Anexo Técnico	25
	Anexo 1	53
	Anexo 2	54
	Anexo 3	55
	Anexo 4	56
	Anexo 5	57
	Anexo 6	58
	Anexo 7	59
	Anexo 8	60
	Anexo 9	61
	Anexo 10	62





SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NO. CONSEC.	APARTADO	PÁG.
Anexo 11		63
Anexo 12		64
Anexo 13		65
Anexo 14		66
Anexo 15		67
Anexo 16		68
Anexo 17		69
Anexo 18		70
Anexo 19		71
Anexo 20		72
Anexo 21		73
Anexo 22		74
Anexo 23		75
Anexo 24		76
Anexo 25		77
Anexo A		78
Anexo B		79
Anexo C		80





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30 fracción I, 33, 34,36, 37, 38, 39, 39 Bis, 43, 44 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36, 37, 42 y 48 de su Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Av. Nuevo León número 56, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, en la Ciudad de México, con número de teléfono para efectos del presente procedimiento 555286-7097 y 555286 9077, extensiones 2601 y 2608, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional número **SECTURCDMX-LPN-24-2025**, para la contratación de **"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"**, conforme a las siguientes:

B A S E S

El Licitante se obliga a leer detenidamente, para comprender y cumplir de manera integral lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados de que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados, será motivo de descalificación de conformidad a los artículos 33, fracción XVII y 36, segundo párrafo de la Ley.

1. Información General

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México es una Dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México a quien le corresponde dentro de sus atribuciones establecer políticas y programas generales en materia de promoción, desarrollo y fomento turístico, y demás que le confieren las Leyes y Reglamentos.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, así como con el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México informa que en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización del(los) contrato(s) o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal para celebrar esta Licitación Pública Nacional con cargo a la partida **3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos de la Ciudad de México"**, lo anterior a fin de atender el requerimiento realizado mediante la Requisición No. **44/2025**.

Con fundamento en el artículo 63, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en cada lote del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional número **SECTURCDMX-LPN-24-2025**, para la contratación de los **"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"**, es como a continuación se detalla:

Partida	Descripción	Presupuesto a ejercer I.V.A. incluido	
		Mínimo	Máximo
Única	Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México	\$7,809,305.75	\$31,237,223.00





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN
GLOSARIO DE TÉRMINOS

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Para los fines de las presentes Bases, en lo sucesivo se denominará:

Convocante:	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
Licitante:	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Proveedor / Proveedor Adjudicado:	A la persona física o moral que celebre Contratos Administrativos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador y/o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Proveedor Salarialmente Responsable:	Los proveedores que hayan comprobado fehacientemente, a través de mecanismos y/o la documentación idónea que sus trabajadores y trabajadores de terceros que presten servicios en sus instalaciones, perciban un salario equivalente a 1.18 veces el Salario Mínimo Vigente.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
Ley:	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Contrato Administrativo:	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
Circular	La Circular UNO 2024. Normatividad en Materia de Administración de Recursos.
La Secretaría	A la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Servicio o Servicios	"Contratación de Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través de equipamiento turístico para la Ciudad de México"
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

2. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Para este procedimiento, los servidores públicos responsables de la presente Licitación, son: C.C. Lic. Alejandra Frausto Guerrero, en su carácter de Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas; Álvaro Reyes Cuevas, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y Andrés Hernández Lozano, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, todos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, quienes (conjunta o separadamente), serán los responsables del procedimiento.

En términos de lo que establece el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés", los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el día 27 de mayo y 23 de julio del 2015, respectivamente y del oficio No. CGDF/406/2015; me permito hacer de su conocimiento los Servidores Públicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México actuantes en el proceso de contratación la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, en su carácter de Titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas; Lic. Manuel Zepeda Mata, Director General de Equipamiento Turístico; Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos; Álvaro Reyes Cuevas, Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Andrés Hernández Lozano, Jefe de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

Los servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento de la Prestación del Servicio (conjunta o separadamente), son: Lic. Manuel Zepeda Mata, Director General de Equipamiento Turístico; Lic. Tanya Alejandra Aguilar Murrieta, Directora de Desarrollo de Proyectos Turísticos; ambos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Las propuestas técnicas serán analizadas y evaluadas por los responsables de la Dirección General de Equipamiento Turístico, como área técnica requirente.

Asimismo, las Personas Servidoras Públicas y Licitantes que acudan al procedimiento de Licitación Pública Nacional, deberán presentarse cuando menos 15 minutos antes de la hora fijada para cada uno de los eventos y evitar durante los mismos el uso de teléfonos celulares; en continuación con las medidas de protección a la salud, las Personas Servidoras Públicas y participantes deberán acatar las siguientes disposiciones para ingresar a las instalaciones de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México: a) Respetar la sana distancia, manteniendo una distancia mínima de 1.5 metros; b) Asistir con cubrebocas y/o caretas de protección; c) Ingresar preferentemente una persona por participante, no asistir personas adultas mayores o pertenecientes a grupos de riesgo. d) La persona que asiste al evento, deberá traer una identificación adicional para ingresar a las instalaciones de la Secretaría de Turismo. En caso de no acatar las medias sanitarias no se permitirá el ingreso a las oficinas de la Secretaría.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

3.1. Descripción de los servicios.

Los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, se encuentran descritos en forma detallada en el **Anexo Técnico** de estas Bases, relativo a los **"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"**





3.2. Especificaciones.

La propuesta técnica sobre el servicio integral se presentará respetando las condiciones establecidas en el **Anexo Técnico** de estas Bases. Cada Licitante sólo podrá presentar una propuesta, por lo que no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares o equivalentes.

3.3. Grado de Integración Nacional.

El servicio integral a contratar deberán contar, cuando menos, con un contenido de integración nacional mayor al 50%.

3.4. Lugar, plazo y horario de la prestación del servicio.

El servicio integral se cubrirá invariablemente en los horarios, ubicación y días que sean solicitados, con una disponibilidad de lunes a domingo; el periodo de ejecución de los servicios serán a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025; los días festivos se laborarán de acuerdo con las necesidades del servicio, de conformidad con el **Anexo Técnico** de estas bases.

3.5. Vigencia del Servicio.

La vigencia del Servicio será a partir del día siguiente del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

3.6. Idioma.

Todas las propuestas deberán presentarse en idioma Español.

4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

4.1. Origen de los recursos.

Los derechos y obligaciones de pago que deriven de este Procedimiento y del Contrato Administrativo respectivo, serán con cargo a **Fiscales-Fiscales-Fiscales**, aplicados en la Partida Presupuestal **3992 "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos de la Ciudad de México"**.

4.2. Lugar, fecha y hora en que se celebrarán los actos de la Licitación.

Los eventos relativos al procedimiento de licitación tendrán lugar en la Sala de Juntas de la Convocante, sita en Av. Nuevo León número 56, 2° piso, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, Ciudad de México, de acuerdo con el siguiente calendario de eventos:

EVENTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria	11 de agosto de 2025	
Consulta y venta de Bases:	11, 12 y 13 de agosto de 2025	De 10:00 a 15:00 horas
Junta de Aclaración de Bases:	15 de agosto de 2025	12:00 horas
Presentación de Propuestas:	18 de agosto de 2025	12:00 horas
Emisión del Fallo de la Licitación:	20 de agosto de 2025	12:00 horas



SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN REGISTRARSE 15 MINUTOS ANTES DEL INICIO DE CADA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO Y DEBERÁN ACATAR LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO: A) RESPETAR LA SANA DISTANCIA, MANTENIENDO UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 1.5 METROS; B) ASISTIR CON CUBREBOCAS Y/O CARETAS DE PROTECCIÓN; C) INGRESAR PREFERENTEMENTE UNA PERSONA POR PARTICIPANTE, NO ASISTIR PERSONAS ADULTAS MAYORES O PERTENECIENTES A GRUPOS DE RIESGO; D) LA PERSONA ASISTENTE AL EVENTO, DEBERÁ TRAER UNA IDENTIFICACIÓN ADICIONAL PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO. EN CASO DE NO ACATAR LAS MEDIDAS SANITARIAS NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA.

En caso de ser necesario, la Convocante podrá asignar otra sala distinta a la prevista en el piso 2 del inmueble de la Secretaría, para realizar la sesión correspondiente, notificando al Licitante en el mismo acto y posteriormente al registro de los mismos en la hora y fecha señaladas, atendiendo las medidas sanitarias antes descritas.

5. DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

5.1. Consulta y costo de venta de bases:

- a) La consulta de Bases será conforme a las fechas y horario señalado en el apartado 4.2 de las mismas, en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en la Av. Nuevo León número 56, Piso 6, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, en la Ciudad de México, con número de teléfono para efectos del presente procedimiento 555286-7097, extensión 2608 o vía Internet en el portal de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México en la siguiente dirección <https://turismo.cdmx.gob.mx/>, sección "**Convocatorias**" (para consulta exclusivamente).

Las personas físicas o morales podrán consultar y revisar las Bases en forma gratuita y en caso de estar interesado en participar deberá cubrir el costo de dichas bases, conforme al inciso **b)**, dentro del plazo establecido en el calendario de eventos del punto 4.2, *Consulta y venta de bases*, para tener derecho a participar en la licitación y presentar su propuesta.

- b) Las Bases tienen un costo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), el pago se deberá efectuar **mediante cheque certificado o de caja** a favor de la **Secretaría de Turismo de la Ciudad de México**, conforme al plazo establecido en el calendario de eventos del punto 4.2, *Consulta y venta de bases* sita en la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, ubicada en la Av. Nuevo León número 56, Piso 6, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, en la Ciudad de México, con número de teléfono para efectos del presente procedimiento 555286-7097, extensiones 2608 y 2618

5.2. Modificaciones a la Convocatoria y a las Bases.

La Convocante, en apego a lo que establece el artículo 37 de la Ley, estará en posibilidad de modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y las Bases de licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución del servicio requerido originalmente, con excepción de los casos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley, el cual establece que en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo, podrá modificar hasta en 25% la cantidad, monto o plazo de la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

6. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN:

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El procedimiento se efectuará en apego al artículo 43 de la Ley y 41 de su Reglamento.

Los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación, Apertura de Propuestas y la emisión de Fallo serán presididos por el servidor público responsable designado por la Convocante en el numeral 2 de las presentes Bases, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento.

En cada uno de los actos del presente procedimiento, se levantará Acta del evento que, debidamente formalizada, se entregará en copia fotostática simple a cada uno de los Licitantes. La falta de firma de alguno de los participantes no invalida el contenido del Acta.

6.1. Junta de Aclaración de Bases:

Se llevará a cabo en lugar, fecha y hora señalados en el punto 4.2 de las presentes Bases, siendo opcional la asistencia del Licitante, sin embargo el o los Licitantes que hayan adquirido las Bases y no asistan a la Junta, podrán acudir con la debida oportunidad a la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios para que les sea entregada copia simple del Acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley, misma que pasará a ser parte integrante de las presentes Bases de Licitación, quedando bajo responsabilidad del Licitante aquellas dudas no presentadas en tiempo y forma.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los Licitantes presentar en el domicilio de la Convocante, escrito en original o vía correo electrónico a las direcciones electrónicas: areyesc@turismo.cdmx.gob.mx / alvreyes79@gmail.com o en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las Bases de Licitación, con 24 horas de anticipación a su celebración, dirigidas al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **Anexo A** de las presentes Bases. En la Sesión de Aclaración de Bases se dará respuesta, en primera instancia a las preguntas que hayan sido presentadas por escrito o vía correo electrónico y, posteriormente a las presentadas en la Junta de Aclaración de Bases. En caso de que una misma pregunta sea planteada por diferentes Licitantes, se le dará una única respuesta.

Los acuerdos y modificaciones al contenido de la Bases, que se determinen como resultado de la Junta de Aclaración de Bases, formarán parte integrante de las presentes Bases, por lo que deberán ser reflejadas en la propuesta (legal, administrativa, técnica y económica, según sea el caso), presentada por los Licitantes.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración, en este evento y los posteriores, se señalará lugar, fecha y hora en que se realizarían dichos actos.

En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los Licitantes, toda vez que dichas condiciones son las requeridas por la Convocante, para el Servicio que se solicita.

6.2. Presentación y Apertura de Propuestas.

De conformidad con los artículos 33, fracción XV y 38 de la Ley, la entrega de propuestas se hará por escrito en un **SOBRE ÚNICO** cerrado de manera inviolable, que contenga la documentación legal y administrativa,





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

propuesta técnica y económica (**preferentemente foliados y en medio digital USB**), incluyendo la garantía de formalidad de la oferta (**original de garantía sin foliar**).

El registro de los Licitantes se llevará a cabo el día, hora y lugar señalados en el numeral 4.2 de las presentes Bases. Es importante subrayar que después de dicha hora, no se le recibirá documentación alguna al Licitante, así como no se aceptará ninguna información o documentación adicional a la solicitada por la Convocante en las presentes Bases que se encuentre fuera del **SOBRE ÚNICO**.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 39 Bis de la Ley, previo al inicio del acto, la Convocante verificará que los Licitantes no se encuentren sancionados por la Contraloría, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, lo cual harán constar en el acta respectiva.

El representante de la Contraloría deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

- a. El **SOBRE ÚNICO** que contenga la propuesta del Licitante podrá ser entregado por persona distinta al representante o apoderado legal de la persona física o moral; en este caso, quien entregue la propuesta deberá acreditar su identidad mediante la presentación de una identificación oficial *vigente* en original y copia fotostática.
- b. La Convocante de conformidad con lo establecido en los artículos 43, fracción I de la Ley y 41, fracción II, segundo párrafo de su Reglamento, durante este acto revisará cuantitativa, sucesiva y separadamente toda la Documentación Legal y Administrativa; Técnica y Económica, desechándose las que omitan alguno de los requisitos exigidos en las presentes Bases, posteriormente se dará lectura a los precios de la propuesta económica.

Las copias de la documentación legal presentada, serán cotejadas por la Convocante, contra los originales correspondientes también incluidos en el **SOBRE ÚNICO**, los cuales serán devueltos una vez concluido el cotejo.

Las garantías de formalidad de las propuestas presentadas dentro del **SOBRE ÚNICO**, serán devueltas por la Coordinación de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la Licitación, previa solicitud por escrito por cada Licitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 43, fracción I, segundo párrafo de la Ley y 41 fracción II, cuarto párrafo de su Reglamento.

En los textos entre líneas, no se aceptarán tachaduras enmendaduras o palabras sobrepuestas a otras, lo anterior será motivo de descalificación, en caso de que genere confusión al momento de la validación de la propuesta.

- c. En este mismo acto los servidores públicos y todos los Licitantes presentes, de conformidad al artículo 43, fracción I, tercer párrafo de la Ley, rubricarán todas las propuestas presentadas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante salvaguardando su confidencialidad, procediendo con posterioridad a su análisis cualitativo, el cual se dará a conocer mediante dictamen en el acto de fallo.
- d. La Convocante levantará un Acta Circunstanciada, en la que señalará a los Licitantes que cumplieron con todos los requisitos y, cuando proceda, a aquéllos que incumplieron con dichos requisitos, indicando el fundamento normativo así como los motivos considerados para su desechamiento.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Dicha Acta será rubricada y firmada por todos los servidores públicos y Licitantes presentes, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Aquellos Licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento de Licitación, podrán asistir a los actos subsecuentes con carácter única y exclusivamente de observadores.

- e. Toda la información recibida por los participantes, será salvaguardada bajo los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

6.2.1. Apertura y Revisión Cuantitativa de las Propuestas

A. Documentos Legales que deberán entregar en original o copia certificada por Fedatario Público y en copia fotostática simple para su cotejo.

Los originales serán devueltos una vez concluida la etapa de Apertura de la Propuesta, los interesados en participar en este procedimiento cubrirán y, en su caso, cumplirán todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a. **Personas Físicas:** Acta de Nacimiento, Constancia de Situación Fiscal con Cédula de Identificación Fiscal, en la que conste que su actividad preponderante es la prestación del servicio objeto de este Procedimiento, así como Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte). Esta documentación será acompañada por el **Anexo 1** debidamente requisitado.
- b. **Personas Morales:** Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público correspondiente donde conste que su objeto social es la prestación del servicio esencia de este Procedimiento y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas y registradas, así como la cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), en la que conste que su actividad preponderante es la prestación de los servicios requeridos en este procedimiento. Esta documentación será acompañada por el **Anexo 1** debidamente requisitado.
- c. El Representante Legal deberá acreditar la personalidad jurídica que ostenta mediante el Poder Notarial vigente que lo acredite como tal, adjuntando su identificación oficial vigente, con fotografía y firma dentro del **SOBRE ÚNICO** (Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte), para este punto no se aceptarán copias certificadas.
- d. Comprobante de domicilio que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial), con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- e. La persona que por excepción asista a los eventos de este procedimiento a presentar el **SOBRE ÚNICO**, en lugar del Representante Legal, invariablemente deberá presentar dentro del **SOBRE ÚNICO** su identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- f. Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

La omisión de estos requisitos será motivo de descalificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

B. Documentos Administrativos que se deberán entregar en original.

Manifestación por escrito dirigida a la Convocante (Titular de la Dirección de Administración y Finanzas), en papel membretado del Licitante, misma que deberá ser firmada por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto, preferentemente foliadas y haga referencia al número de Licitación, en la cual declare bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- a. Que **no** se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 39 fracciones I a la XV de la Ley, y 49 Fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México **(Anexo 2)**.
- b. El nombre, número telefónico, la denominación o razón social del Licitante; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas **(Anexo 3)**.
- c. Que asume toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Secretaría de Turismo y el Gobierno de la Ciudad de México. **(Anexo 4)**.
- d. Que las presentes Bases y el contenido de las Actas derivadas de la Junta de Aclaraciones fueron leídas y comprendidas, por lo que las acepta y está de acuerdo en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases. **(Anexo 5)**.
- e. Que su representada tiene la plena capacidad (financiera, humana y que cuenta con el equipo necesario) y experiencia para proporcionar los servicios ofertados. **(Anexo 6)**.
- f. Que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que se deriven del presente procedimiento de Licitación. **(Anexo 7)**.
- g. Que otorga garantía contra defectos y deficiencias en la prestación del servicio y de los materiales y equipos utilizados y/o vicios ocultos en el servicio objeto de esta Licitación y durante la vigencia del Contrato Administrativo correspondiente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir. **(Anexo 8)**.
- h. Que durante el proceso de Licitación, y en caso de resultar adjudicado, se compromete a que él y todos los empleados, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el Licitante adjudicado, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación Pública, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven. **(Anexo 9)**.
- i. Que conoce, acepta y se somete a la aplicación de la Ley y su Reglamento. **(Anexo 10)**.
- j. De conformidad con el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, respecto del





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán presentar lo siguiente:

- j.1. Declaración Anual de IVA e ISR del Ejercicio 2024;
- j.2. Declaraciones parciales de IVA e ISR de Enero a Junio del Ejercicio 2025 y su comprobante de pago debidamente acreditados con el sello de la institución bancaria ante la cual fueron presentados o constancia de pago mediante vía electrónica;
- j.3. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones en Materia Fiscal vigente a la fecha de Apertura de Propuestas.
- j.4. Opinión positiva de cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente a la fecha de Apertura de Propuestas.

1. **Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México:** Deberán presentar las **constancias de adeudos**, que establece la Circular de la Contraloría General, para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece:

8.2. *Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:*

- *Impuesto Predial;*
- *Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;*
- *Impuesto Sobre Nóminas;*
- *Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;*
- *Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y*
- *Derechos por el Suministro de Agua.*

8.3. *Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.*

Así como el numeral 5.7.4 fracción II) de la Circular Uno 2024, que establece:

II. La afirmación que el proveedor se encuentra al corriente de su declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México además de que el proveedor deberá presentar constancia de adeudos expedida por la Secretaría de Administración y Finanzas o la autoridad competente que corresponda, de las contribuciones siguientes: impuesto predial, impuesto sobre adquisición de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto por la prestación de servicios de hospedaje y derechos por el suministro de agua, según le resulten aplicables.

Dichas constancias de adeudos se presentarán en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones señaladas anteriormente, expedidas por la **Administración Tributaria** que le





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

corresponda y/o por la **Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México** (antes llamada **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**). (**Anexo 11**).

En caso de no contar con dichas constancias, deberá presentar copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite ante autoridad competente, y en caso de resultar adjudicado previo a la formalización de la contratación, deberá presentar en original y copia simple para cotejo, las constancias de adeudos expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda y/o por la **Secretaría de Gestión Integral del Agua de la Ciudad de México** (antes llamada **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**).

2. Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "**Licitante**" dirigida a la "**Convocante**", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos que así lo acrediten (contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "**La Convocante**" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. (**Anexo 12**)

- a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.
- k. Que el grado de integración nacional que contienen los servicios a contratar es mayor al **50%** (**Anexo 13**).
- l. Que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al Contrato Administrativo respectivo, el Licitante acepta ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá de cualquier accidente de trabajo dentro o fuera de las instalaciones objeto del servicio, así como de los incidentes entre el personal contratado por la empresa y todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra, en contra de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México o del Gobierno de la Ciudad de México, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Secretaría de Turismo o del Gobierno de la Ciudad de México. (**Anexo 14**).
- m. Con la finalidad de dar cumplimiento a los "*Lineamientos para la Presentación de la Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan*", los Licitantes deberán requisitar e incluir en su Propuesta el **Anexo 15**.
- n. Se deberá presentar el recibo de pago de las bases original y una copia simple para cotejo; previo al inicio del evento de apertura de sobres se informará las empresas que compraron bases y solo se aceptarán los sobres de quienes hayan comprado bases.
- o. Se deberá presentar Currículum Vitae del Licitante, en papel membretado original con sus datos fiscales y teléfonos, firmado por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto, indicando fecha de





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

inicio de operaciones, giro comercial de acuerdo con su acta constitutiva o alta de hacienda o constancia de situación fiscal, resumen de instituciones públicas y privadas con las que ha mantenido relaciones comerciales en los últimos cinco años.

- p. Que el personal que labora se encuentra inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social y que se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social.
- q. Presentar el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Vigente.
- r. Deberá presentar opinión de cumplimiento positiva de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el IMSS e INFONAVIT vigente, en la que se indique que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones de Seguridad Social y la relación del personal asegurado mediante reporte del SUA.

La omisión de estos requisitos será motivo de descalificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley.

C.- PROPUESTA TÉCNICA:

El Licitante deberá presentar en papel membretado de la empresa su propuesta técnica, con la descripción y especificación completa del servicio solicitado por la Convocante conforme al **Anexo Técnico** de las presentes Bases, deberá contener nombre y firma de la persona que tenga poder legal para tal efecto, *rubricadas en todas sus hojas y preferentemente foliadas*. La omisión de estos requisitos será motivo de descalificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley, **(Anexo 16)**.

Esta propuesta deberá ser entregada en original impreso y en medio magnético USB, la omisión de este último medio no será motivo de descalificación, así como el foliar de las hojas; por otra parte, deberá incluir los siguientes aspectos:

- Descripción del servicio por concepto, unidad de medida y cantidad, plazo y lugar de los servicios.
- a. Manifestación en papel membretado del Licitante dirigida a la Convocante (Titular de la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo), firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, indicando bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - 1) Que tiene la plena capacidad para proporcionar el servicio; la existencia necesaria de instalaciones y equipo adecuados y personal competente y suficiente para brindar el servicio objeto de esta Licitación. **(Anexo 17)**.
 - 2) Que está en aptitud de realizar el servicio motivo de estas Bases con la calidad requerida. **(Anexo 18)**.
 - 3) Que cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran ante las instancias y/o autoridades competentes para la realización del Servicio materia de estas Bases. **(Anexo 19)**.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

- 4) Que cuenta con el recurso humano suficiente para sustituir al personal faltante en la jornada diaria en un plazo máximo de una hora. **(Anexo 20)**.
- 5) Que se compromete a no contratar a menores de edad para la prestación del servicio, objeto del Contrato Administrativo resultante de esta Licitación. **(Anexo 21)**.
- 6) Que se compromete a presentar lo solicitado en el **Anexo Técnico**, en las condiciones que se establecen en el mismo y en las presentes bases. **(Anexo 22)**.
- 7) Proporcionar original y copia de su registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la STPS.

La omisión de estos requisitos será motivo de descalificación, de conformidad a lo señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley.

D. PROPUESTA ECONÓMICA:

Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a. La propuesta deberá estar dirigida a la Lic. Edna Mariana Bazaldúa Rosales, Directora de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
- b. El licitante deberá presentar en papel membretado su propuesta económica, sin tachaduras ni enmendaduras, en correspondencia con la Propuesta Técnica y deberá incluir los siguientes aspectos: Descripción completa de los conceptos de la partida única ofertada, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, I.V.A. y total de la oferta, **con número y letra**, deberá contener nombre y firma de la persona que tenga poder legal para tal efecto, rubricadas en todas sus hojas y preferentemente foliadas, así como la indicación de que los precios serán fijos, en moneda nacional y sin estar sujetos a escalación hasta el término de la vigencia del Contrato Administrativo correspondiente, misma que deberá ser entregada en original impreso y en medio magnético, la omisión de este último medio no será motivo de descalificación **(Anexo 23 y Anexo 24)**.
- c. El Licitante deberá presentar la garantía de seriedad de la propuesta económica, de conformidad con el numeral 10, apartado I de las presentes Bases.
- d. Por ningún motivo se recibirá más de una propuesta económica de la partida única ofertada. Si al revisar la propuesta se detectan dos importes diferentes, la propuesta del Licitante será descalificada, ya que presentará confusión para la valoración.

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La Convocante realizará el análisis cualitativo de las Propuestas, mismo que mediante dictamen se dará a conocer en el acto de Fallo, de conformidad al artículo 49 de la Ley. Este dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- Documentación legal y administrativa.
- Propuesta técnica, en esta evaluación se incluirán los resultados y la verificación de las especificaciones contenidas como requisitos en las Bases de Licitación Pública Nacional, la cual será realizada por el área técnica requirente.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- Propuesta económica.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

- a. Se verificará que las propuestas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en el numeral 6.2.1. de las presentes Bases y en caso de no cumplirlas, se expondrán los aspectos de incumplimiento.
- b. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, la Convocante se reservará el derecho de aplicar la actualización correspondiente, siempre y cuando no implique la modificación de precios unitarios, lo que hará constar en el análisis cualitativo, quedando sujeta a ratificación por parte del Licitante.
- c. Se elaborará un dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará las propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la Convocante, que haya reunido las mejores condiciones, garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más conveniente para la Convocante.

8.- EMISIÓN DEL FALLO.

La Convocante, en apego a lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, de la Ley, en junta pública comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar fundado y motivado, señalándose detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del Licitante que ofertó el precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de precio, la Convocante aplicará, los siguientes criterios para desempate:

- Se adjudicará al Licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación a la prestación de servicios objeto de la presente Licitación.
- Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas Bases, no se utilizarán mecanismos de puntos ni porcentajes.

Se comunicará a los Licitantes cuyas propuestas hayan sido aceptadas, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33, fracción XXVI y 43, fracción II de la Ley y al numeral 5.6 de la Circular Uno 2024, que en ese mismo acto podrán ofertar un precio más bajo (preferentemente en 2 rondas), por la prestación del servicio objeto de la presente Licitación en beneficio de la Convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente sea más benéfica para la Convocante, lo cual podrán efectuar siempre y cuando en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación del Licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, mediante la presentación en original o copia certificada por Fedatario Público, así como original y copia simple de una identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo, el formato para ofertar precios más bajos se encuentra establecido en el **Anexo 25** y será entregado en la segunda etapa y se firmará, si es el caso, por la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral.

En caso de que se actualice el supuesto anterior, la Convocante podrá entregar el formato del **Anexo 25**, a los Licitantes que determinen participar y hacer sus nuevas ofertas a precios más bajos, en caso de no contar con más hojas membretadas, para la oferta de precios más bajos, debiendo los licitantes en todo momento, evitar





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

incurrir en actos de desorden, faltas de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados, para lo cual se evitará la comunicación entre los licitantes al momento de efectuar los mejoramientos de ofertas.

La emisión del Fallo se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en el numeral 4.2 y sólo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la Convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

9. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se llevará a cabo por partida única al Licitante que reúna las mejores condiciones en cuanto a oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento, menor impacto ambiental y demás circunstancias pertinentes requeridas por la Convocante, siempre y cuando se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. GARANTÍAS

I. Para garantizar la seriedad de la propuesta.

Quienes participen en esta Licitación deberán garantizar de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción I y 75 bis de la Ley, con un mínimo de **5%** del monto total de su oferta económica, sin considerar impuestos, en cualquiera de las siguientes formas:

- a. **Fianza** otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería** (original y copia), ésta deberá presentarse de conformidad y en los términos descritos en el **Anexo B** de las presentes Bases.
- b. **Cheque** de caja o certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería** (original y copia).
- c. **Efectivo** por la cantidad del 5% del monto total de su oferta sin considerar impuestos.

II. Para garantizar el cumplimiento del Contrato Administrativo.

Con base en lo dispuesto en los artículos 73 fracción III, 75 y 75 bis de la Ley, la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo que deberá otorgar el Licitante adjudicado, será por un importe del 15% del monto total antes de I.V.A. del Contrato Administrativo, sin considerar cualquier contribución y conforme a lo siguiente:

Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México/Tesorería** (original y copia), ésta deberá presentarse a más tardar el día de la firma del contrato pactada en el Fallo y de conformidad a los términos descritos en el **Anexo C** de las presentes Bases.

b. **Cheque de caja o certificado**, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la**

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México/Tesorería, éste deberá presentarse a más tardar el día de la firma del contrato pactada en el Fallo.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

III. Entrega de garantías.

Las garantías se deberán entregar como sigue:

- a. La de **5%** del total de su oferta económica por la **seriedad de la propuesta**, se deberá entregar dentro del **Sobre Único**.
- b. La garantía del **15%** por **cumplimiento del Contrato Administrativo** se entregará previo a la firma del instrumento jurídico en el domicilio de la Convocante, siendo éste un requisito previo e indispensable para estar en condiciones de suscribir el instrumento jurídico respectivo.

IV. Señalamientos respecto a las garantías.

- a. La garantía de seriedad de la propuesta permanecerá en custodia de la Convocante hasta transcurridos quince días hábiles posteriores a la emisión del Fallo, tiempo en que serán entregadas previa solicitud por escrito dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, por el Licitante que no tengan asignación alguna.
- b. El Licitante que obtenga la asignación de los servicios requeridos, deberá canjear la garantía de seriedad de la propuesta por la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo, en los términos señalados en el inciso b) del numeral **III. Entrega de garantías**.
- c. En caso de no presentar la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo en el tiempo de formalización de este instrumento jurídico, el Licitante adjudicado perderá a favor de la Convocante, la garantía del **5%** correspondiente a la seriedad de la propuesta, procediendo de acuerdo con el artículo 59, párrafo cuarto y quinto de la Ley.
- d. La garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo se cancelará una vez transcurrida la vigencia del mismo; dicha garantía se devolverá previa solicitud por escrito del interesado.

11. FIRMA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

La firma del Contrato Administrativo resultado de la adjudicación se llevará a cabo en un término no mayor de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la emisión del Fallo, en la fecha y hora acordadas por ambas partes, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el 6° piso del domicilio de la Convocante, de conformidad en el artículo 59, párrafo primero de la Ley.

El proveedor adjudicado deberá presentar a la firma del contrato administrativo la garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con el numeral 10 apartado III inciso b) de las presentes Bases.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el Contrato Administrativo como resultado del presente procedimiento, perderá a favor de la Convocante la garantía de seriedad de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo de este numeral o si por causas imputables al proveedor, resulta improcedente su formalización. Lo anterior de conformidad al artículo 59, párrafo cuarto de la Ley.





12. MODIFICACIONES AL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

Cualquier modificación o variación de los términos y condiciones pactados en el Contrato Administrativo como resultado del presente procedimiento, se deberán estipular por escrito en un convenio, debiendo suscribirlo las partes que signaron el instrumento jurídico o aquéllas que las sustituyan en el cargo o funciones, acreditándose éstos con la documentación correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 67 de la Ley, 59 y 61 de su Reglamento.

De conformidad al artículo 65 de la Ley, la Convocante, dentro de su presupuesto aprobado y disponibles, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados, mediante modificaciones al contrato administrativo que se derive del presente procedimiento de Licitación y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto 25% del valor total del contrato, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo, en su caso, o hasta el 25% del periodo de su vigencia.

13. CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

Pena Convencional. En caso de incumplimiento, por deficiencia, mala calidad y/o por el atraso en la prestación del servicio, en los términos y condiciones establecidos en el **Anexo Técnico** del Contrato Administrativo, la **SECTURCDMX** aplicará una pena convencional del 15% sobre el costo antes de I.V.A. del servicio dejado de prestar y establecido en el Contrato Administrativo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, multiplicado por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación, de tal manera que el monto máximo de la penalización no podrá exceder del importe de la garantía de cumplimiento.

- a. Si el monto total de las penas convencionales iguala la aplicación del porcentaje señalado como garantía de cumplimiento, la SECTURCDMX podrá rescindir el Contrato Administrativo sin ninguna responsabilidad para la Convocante.
- b. El Licitante quedará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato Administrativo respectivo y en el Código Civil para el Distrito Federal, de conformidad con el artículo 70 de la Ley.
- c. La presentación de la Constancia de Adeudos, al momento de suscribir el Contrato Administrativo con motivo del presente procedimiento conforme a la Circular *Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; El Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal*, publicada el día 25 de enero de 2011, subapartados 8.2, 8.3 y 8.4.
- d. Para el caso que el Licitante ganador no presente su constancia, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en correlación con el artículo 59 de la Ley.
- e. Se rescindirá el Contrato Administrativo en el caso de que la autoridad competente determine, a partir de la revisión correspondiente, que el Licitante no se encuentra al corriente en el cumplimiento de una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en la Circular Contraloría General señalada en el párrafo que antecede, independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales competentes de la Ciudad de México y en incumplimiento con las obligaciones patronales en materia de Seguridad Social.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

- f. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrá ser negociada.

14. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de seriedad de las propuestas y de cumplimiento de contrato cuando:

- a. Una vez presentada su propuesta, el Licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella.
- b. Los Licitantes retiren sus propuestas durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- c. El Licitante adjudicado no haga entrega de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo, en la fecha fijada para tal efecto.
- d. El Licitante adjudicado, por causas imputables a él, no formalice el Contrato Administrativo respectivo en tiempo y forma.
- e. El contrato se rescinda, previa aplicación de penas convencionales. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley, así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento, y toda vez que los supuestos contenidos en las presentes Bases constituyen motivo de aplicación de penas convencionales, las cuales sólo podrán aplicarse hasta el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo.

15. PAGOS.

- a. Los pagos se efectuarán en Moneda Nacional, contra las facturas que expidan a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, el RFC y el domicilio fiscal correspondiente, mismos que se especificarán en el Contrato Administrativo.
- b. Las facturas para pago corresponderán a servicio efectivamente devengado y deberán presentarse para su trámite en el área requirente/administrador del contrato, acompañadas de la documentación y/o materiales señalados en el Anexo técnico como entregables. El pago será efectuado por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, 20 días hábiles posteriores a la fecha de trámite de la(s) factura(s), debidamente requisitada(s) por el Proveedor. Dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica y una vez que el Licitante adjudicado se haya dado de alta como Proveedor de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Para los efectos de este punto, queda bajo la responsabilidad del Licitante presentar a la firma del contrato el *Trámite de Alta como Proveedor de la SECTURCDMX en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México*, en el apartado **Alta de Proveedor**, acompañada de la información y documentación requerida, con independencia de que haya registrado con anterioridad en otra Dependencia o Entidad del Gobierno de la Ciudad de México.

16. IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Contratante pagará al Licitante exclusivamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El Licitante será responsable del pago de todos los impuestos, de acuerdo con la Legislación Mexicana vigente al momento de la prestación de los servicios, así como de los gastos de traslado del equipo, mobiliario y de los materiales utilizados por él mismo, para la prestación de los servicios hasta el domicilio en que prestará los servicios, de conformidad con el **Anexo Técnico** de estas Bases, incluyendo los seguros correspondientes.





Para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional, no se otorgarán anticipos.

18. RESCISIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

De conformidad con el artículo 42 segundo párrafo de la Ley, el procedimiento de Rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o peligrar el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, en cuyos casos se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría.

Procederá la Rescisión del Contrato Administrativo cuando se incurra en una o más de lo siguientes supuestos:

- a. Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales a cargo del Proveedor Adjudicado, previa notificación y audiencia por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, de la aplicación de las penas convencionales correspondientes, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo.
- b. Se incumplan las disposiciones de la Ley, así como de las demás que sean aplicables, previa aplicación de las penas convencionales correspondientes y hasta por el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo.
- c. En el caso de que el Proveedor Adjudicado incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del Contrato Administrativo celebrado, además de la rescisión, suspensión y/o terminación anticipada, según sea el caso, la Convocante hará efectiva la garantía respectiva otorgada en su oportunidad para garantizar el cumplimiento del Contrato Administrativo.
- d. En el supuesto de que durante la vigencia del Contrato Administrativo, el Gobierno de la Ciudad de México a través de las Autoridades Fiscales, detecte el incumplimiento en una o varias de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, por parte del Proveedor Adjudicado, se procederá a la rescisión del Contrato Administrativo, sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, independientemente de la acción que le corresponda ejercer a las Autoridades Fiscales del Gobierno de la Ciudad de México por dicho concepto.
- e. En el caso de que el Proveedor Adjudicado incumpla con los pagos correspondientes en materia de Seguridad Social.

19. LA SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

- a. Cuando surjan causas de interés general o por mutuo consentimiento de las partes y sin responsabilidad para la Convocante; derivado de lo anterior, se procederá a realizar un convenio de terminación anticipada del Contrato.
- b. En caso de que la Contraloría, en el ejercicio de sus funciones, detecte violaciones a las disposiciones de la Ley, podrá instruir a la Convocante para que proceda a declarar la suspensión temporal o la terminación anticipada del Contrato.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.





20. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL, REANUDACIÓN; CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

- a. La Convocante se abstendrá de recibir propuestas cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley y/o en el 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- b. Que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases.
- c. Que no cotice en forma precisa lo establecido en cada uno de los rubros requeridos en el **Anexo Técnico** de estas Bases.
- d. Será causa de descalificación la comprobación de que algún Licitante haya acordado con otro(s) elevar los precios de los bienes y/o servicios.
- e. Que la información y/o documentación que sea proporcionada por el Licitante, carezca de veracidad.

21. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO.

El presente procedimiento de Licitación podrá suspenderse cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- a. Cuando la Contraloría observe cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley o llegare a detectar alguna irregularidad o violación a las disposiciones aplicables, declarará la suspensión temporal o definitiva del presente procedimiento de Licitación, manteniéndose el proceso en el estado que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, la cual podrá tener como efecto confirmar la validez del acto, anularlo o suspender definitivamente el procedimiento.
- b. La Convocante podrá suspender el procedimiento de la presente, Licitación sin responsabilidad alguna para ella, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría.

22. REANUDACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- a. En el supuesto del inciso a) del numeral anterior, de confirmarse la validez del acto, el procedimiento se repondrá a partir de la etapa en que se haya determinado la suspensión y se continuará hasta el pronunciamiento del Fallo.
- b. En el supuesto del segundo caso del numeral que antecede, la Convocante podrá reanudar la Licitación si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal, previo aviso por escrito a los Licitantes que hayan intervenido en el proceso.

23. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La Convocante podrá declarar desierta esta Licitación Pública Nacional de conformidad con el artículo 51 de la Ley y 47 de su Reglamento.

24. CONFIDENCIALIDAD.

Iniciando el procedimiento en todos y cada uno de sus actos y hasta la notificación oficial del resultado de la presente Licitación, se considerará confidencial toda información relacionada con las aclaraciones y evaluación de las propuestas. Dicha información no podrá ser conocida o divulgada a personas que no estén directa y oficialmente involucradas con la evaluación de las propuestas, incluyendo a los Licitantes.





25. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitidos en el procedimiento de la presente Licitación, que contravengan las disposiciones que rigen la materia de la Ley, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría, dentro del término señalados en el artículo 88 de la Ley o bien, cuando el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Así mismo se podrá llevar a cabo la consulta electrónica de Recursos de Inconformidad" en la página de internet de la Secretaria de la Contraloría General (www.contraloria.cdmx.gob.mx).

26. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley, serán resueltas por la Contraloría.

Las controversias que se susciten en la interpretación y aplicación de los Contratos Administrativos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 13 de la Ley.

27. CONFLICTO DE INTERESES.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los "*Lineamientos para la Presentación de la Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan*", los Licitantes deberán requisitar e incluir en su Propuesta el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE TURISMO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.**

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES.

ÁLVARO REYES CUEVAS.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

“Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México”

ANEXO TÉCNICO

“Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México”

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México	SERVICIO





CONTENIDO

1. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES
2. INTRODUCCIÓN
3. OBJETIVOS GENERALES
 - 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR
5. ACTIVIDADES
 - 5.1. FASE 1: Definición y análisis diagnóstico de polígonos de interés turístico**
 - 5.2. Identificación de estaciones del sistema de movilidad integrada y su contexto inmediato
 - 5.3. Diagnóstico de usos de suelo y actividades de hospedaje
 - 5.4. Inventario de sitios turísticos
 - 5.5. Evaluación de las cadenas de viaje
 - 5.6. Evaluación de los dispositivos de orientación espacial peatonal de las cadenas de viaje
 - 5.7. FASE 2: Diseño e implementación del sistema de orientación espacial peatonal para los polígonos turísticos de la CDMX**
 - 5.7.1. Actualización de los mapas del Sistema de Movilidad Integrada
 - 5.7.2. Diseño de dispositivos de Orientación Espacial Peatonal.
 - 5.7.3. Diseño de módulos de Información Turística
 - 5.7.4. Campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial
 - 5.7.5. Planeación, diseño de elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales.
 - 5.7.6. Fichas de implementación
 - 5.7.7. Estimación de costos de implementación
 - 5.8. Informe Final
 - 5.9. Consideraciones generales
 - 5.10. Aseguramiento de la calidad de la información
 - 5.11. Plan contingente
6. PERSONAL Y EQUIPO
 - 6.1. Experiencia
7. PROPUESTA ECONÓMICA
8. PROPUESTA GENERAL DE CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

1. FUNDAMENTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SERVICIOS INTEGRALES

La Secretaría de Turismo, sustenta dentro de sus atribuciones y capacidades establecidas en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la letra indica:

"Artículo 42. A la Secretaría de Turismo, corresponde la formulación y conducción de la política turística de la Ciudad de México; en todos sus ámbitos: económico, social, educativo, cultural y medio ambiental entre otros;

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. Establecer los programas generales y proyectos en materia de desarrollo económico de la actividad turística, generación de empleo, promoción, **fomento turístico, equipamiento urbano turístico**, recreación, turismo social, cultural y medio ambiental;

II. Representar, **diseñar y promover a través de los programas de promoción y otros instrumentos, la imagen turística, el patrimonio cultural y natural**; a través de la elaboración y difusión de campañas de publicidad, locales nacionales e internacionales;

III. Formular y ejecutar los programas de educación, investigación, profesionalización, competencias laborales, formación, capacitación y tutoría, así como actualización de recursos humanos en materia turística;

IV. Promover la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivo de la actividad turística, con enfoque de economía social y colaborativa, para micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores, cooperativas turísticas, industrias creativas incluyendo las artesanías;

V. Promover y coordinar programas de promoción de la inversión nacional y extranjera en el ámbito turístico, fomentar el empleo, **el desarrollo tecnológico e innovación en el sector turístico de la Ciudad**;

VI. Desarrollar los programas para promover, fomentar y mejorar la actividad turística de la Ciudad, a través de la creación e innovación de productos turísticos, campañas de promoción y publicidad nacionales e internacionales, relaciones públicas y promoción operativa, así como relaciones turísticas internacionales;





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

VII. Apoyar a la autoridad local y federal competente en la correcta aplicación y cumplimiento de los servicios turísticos prestados, incluyendo la aplicación de precios y tarifas autorizados o registrados y la prestación de los servicios turísticos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los términos autorizados o en la forma en que se hayan contratado;

VIII. **Propiciar y orientar al turismo nacional e internacional con el fin de estimular las medidas de seguridad y protección al turismo en la Ciudad;**

IX. **Promover y facilitar la afluencia turística a la Ciudad,** generando las condiciones para el respeto de los derechos del turista en favor de la igualdad y la no discriminación por razones de sexo, raza, religión o cualquier otra, en coordinación con las autoridades competentes de los diferentes órdenes de gobierno;

X. Formular y diseñar los programas, lineamientos y criterios para dirigir y coordinar la promoción que en materia turística efectúen las entidades de la Administración Pública de la Ciudad;

XI. Promover, coordinar y, en su caso, asesorar y apoyar la organización de reuniones grupales, ferias turísticas y otras actividades para atracción turística;

XII. **Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística de la ciudad,** su mantenimiento y estimular la participación de los sectores social y privado;

XIII. **Desarrollar y ejecutar estrategias de intervención en polígonos territoriales** para su aprovechamiento en materia turística; de acuerdo con la normativa aplicable;

XIV. **Construir los sistemas de información estadísticos y geográficos en materia de turismo y disponer de plataformas tecnológicas para facilitar la afluencia y movilidad de los turistas;**

XV. Comercializar derivaciones de la marca turística de la CDMX; y

XVI. Las demás que le atribuyan las leyes y otros ordenamientos jurídicos."

Asimismo, el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece en su Artículo 225, que será a través de la Dirección General de Equipamiento Turístico que la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, este facultada para:

"Artículo 225.- Corresponde a la Dirección General de Equipamiento Turístico:

I. Planear el desarrollo de la actividad turística a través del uso eficiente de los recursos turísticos, en los términos de la Ley de Turismo de la Ciudad de México;





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

- II. Coadyuvar en la formulación del Programa Sectorial e integrar el Programa de Trabajo de la Secretaría de Turismo, en los términos establecidos por la persona Titular de la Secretaría de Turismo;
- III. Impulsar el desarrollo de los recursos turísticos de la Ciudad de México, de conformidad con las políticas y programas de Desarrollo de la Ciudad de México y, en su caso, de común acuerdo con los grupos sociales involucrados;
- IV. Promover la creación de nuevos productos turísticos de la Ciudad de México;
- V. Planificar, diseñar y coordinar los proyectos estratégicos para el Desarrollo del Turismo en la Ciudad de México, en los términos de las leyes locales y federales de la materia;
- VI. Proyectar, promover y apoyar el desarrollo de la infraestructura turística de la Ciudad de México, su mantenimiento y estimular la participación de los sectores social y privado;
- VII. Desarrollar y ejecutar estrategias de intervención en polígonos territoriales para su aprovechamiento en materia turística; de acuerdo con la normativa aplicable;
- VIII. Planear, promover, participar y establecer coordinación con las Dependencias y organismos de la Administración Pública Federal y de la Ciudad de México para realizar acciones y obras públicas vinculadas con la infraestructura turística de la Ciudad de México;
- IX. Coadyuvar y participar en la promoción de inversiones privadas vinculadas con la infraestructura turística de la Ciudad de México;
- X. Planear, impulsar y promover las acciones, los proyectos y los productos turísticos para desarrollar las actividades ecoturísticas y del turismo vinculado a la conservación de la naturaleza en la Ciudad de México; y
- XII. Acordar y coordinar, por instrucciones de la persona Titular de la Secretaría, con los organismos y Dependencias oficiales, el sector privado y el sector social el establecimiento de los proyectos estratégicos para el Desarrollo de Turismo en la Ciudad de México."

2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los datos el último Barómetro de Turismo Internacional de ONU Turismo hasta el año 2023, México ocupó el sexto lugar entre los países más visitados y el decimoquinto lugar en relación al ingreso de divisas en el Ranking Mundial de Turismo Internacional, generando 4.9 millones de empleos al tercer trimestre del 2024.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

En tanto que, en el primer bimestre del mismo año, la Ciudad de México recibió 10.7 millones de turistas, lo cual implica una significativa contribución a la economía nacional, aportando alrededor del 10 % del Producto Interno Bruto (PIB) en la Ciudad de México y el 8.6 % del PIB Turístico a nivel Nacional.

Es una de las metrópolis más famosas y populares por su patrimonio cultural y arquitectónico el cual, permite la combinación de su riqueza histórica con la modernidad a sus 700 años de vida.

La Ciudad de México es la capital más antigua de América, fundada por indígenas Aztecas en 1325 con el nombre de Tenochtitlán y construida sobre una isla en el lago de Texcoco.

Desde entonces, ha sido uno de los centros políticos, administrativos y financieros más importante del mundo hispano hablante.

Cuenta con cerca de 200 museos, más que cualquier otra ciudad, con excepción de Londres. Su oferta gastronómica y las diversas expresiones culturales ofrecen la combinación perfecta entre un pasado ancestral y la modernidad en constante transformación.

Actualmente, es ampliamente reconocida como un destino de ciudad, para el segmento de negocios y por sus grandes eventos culturales y deportivos. Por lo que, será la sede de la próxima Copa Mundial de Fútbol 2026 y habrá de prepararse para enfrentar una demanda turística atípica, brindando servicios de alta calidad, tanto en infraestructura como en la movilidad.

En este contexto, el presente ANEXO TÉCNICO se ha elaborado para la contratación de una propuesta, de tal suerte que la(s) empresa(s) licitante(s), en adelante (LA EMPRESA), a solicitud de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México, brinde servicios integrales para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México. Y que significa el establecimiento de un Sistema de Orientación Espacial (Wayfinding), que se refiere a la implementación de estrategias y herramientas para ayudar a las personas a navegar y entender un entorno y/o en este caso un destino turístico.

Lo anterior, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México." Con el cual se identifiquen y analicen de manera multimodal y multilinguaje los nodos de movilidad y otros mecanismos que propicien y orienten al turismo nacional e internacional con el fin de estimular las medidas de seguridad y protección a los visitantes de la Ciudad y para mejorar la lectura y transitabilidad de las posibles rutas, en los trayectos de las personas habitantes y turistas.

Y así, definir las acciones y toma de decisiones respecto a la adecuación y/o implementación de nuevo equipamiento turístico que, incentive un turismo sustentable y seguro, a través del





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

aprovechamiento del transporte público y de la Red de Movilidad Integrada, o el Sistema de Movilidad Integrada con que ya cuenta la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

3. OBJETIVOS GENERALES

La intervención especializada para el "Desarrollo del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding) y equipamiento", contempla entre sus alcances:

1. Favorecer la gestión de la movilidad turística, con especial énfasis en los polígonos y corredores turísticos consolidados de la Ciudad de México, y otros con potencial.
2. Mejorar la experiencia turística a través de la orientación espacial y equipamiento para las personas visitantes y turistas de la Ciudad de México.
3. Facilitar la movilidad turística sustentable en la Ciudad de México, a través del Sistema de Movilidad Integrada, proporcionando información sobre los atractivos y recursos turísticos o culturales en el entorno de éste, a fin de promover el desarrollo de los diversos destinos turísticos de la Ciudad.
4. Contribuir a la seguridad y conservación del entorno mediante el diseño e implementación de una señalización efectiva que, aumente la satisfacción de las personas visitantes y turistas, fomente el descubrimiento y la comprensión de la Ciudad e impulse la economía local.

a) 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar, caracterizar y cuantificar la oferta y demanda de movilidad entre las zonas turísticas de la Ciudad de México particularmente aquellas que, sea potencialmente captable por la Red de Movilidad Integrada;

Identificar, medir y evaluar el Sistema de Orientación Espacial Peatonal actual del Sistema de Movilidad Integrada de la Ciudad de México, y el mobiliario urbano dedicado a la orientación de visitantes nacionales y extranjeros;

Proponer un nuevo Sistema de Orientación Espacial Peatonal, y/o equipamiento turístico, multimodal y multilinguaje que facilite la navegación en el Sistema de Movilidad Integrada, a través de aplicativos físicos impresos, audiovisuales, digitales y/o tecnológicos e interactivos, entre otros.

Identificar y vincular los nodos de movilidad existentes y detectar nuevos nodos de toma de decisiones que, fortalezcan el Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

(Sistema Wayfinding), incrementando la percepción de seguridad y ofreciendo servicios turísticos de mejor calidad mediante elementos de equipamiento turístico. Para lo cual se requiere de un análisis para identificar las necesidades de infraestructura turística (aplicativos digitales o tecnológicos, mapas de sitio, señalética turística, módulos de información fijos, semifijos o móviles, cubículos de servicios entre otros). Lo anterior con base en los índices de afluencia turística en las inmediaciones de las estaciones de la Red de Movilidad Integrada, en los corredores y/o polígonos turísticos determinados para esta intervención y en otros sitios de interés.

De tal suerte que los alcances de este Servicio integral habrán de contemplar el desarrollo del análisis diagnóstico, la definición exacta de los sitios, el diseño, programación y suministro del Sistema de Orientación Espacial Peatonal (Sistema Wayfinding), incluyendo, los elementos y dispositivos multimodales y multilinguaje que, permita la transitabilidad en las rutas y trayectos a través de la Red de Movilidad Integrada y la red de infraestructura turística de la Ciudad de México.

Por lo que, a continuación, se definen los elementos conceptuales, técnico-metodológicos y organizacionales para fundamentar el cumplimiento de los objetivos descritos.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Para el desarrollo de las actividades correspondientes al diagnóstico y análisis de los polígonos de las zonas turísticas de interés, la propuesta deberá demostrar experiencia profesional, a través de la presentación de Curriculum Vitae firmados por las personas representantes legales. Así como, comprobar la integración de un equipo de trabajo multidisciplinario, suficiente y profesional afines a las materias a desarrollar.

Adicionalmente, LA EMPRESA deberá considerar dentro de la propuesta, una propuesta técnica y económica, así como el equipo humano necesario (campo y gabinete), el personal técnico con experiencia en levantamientos físicos y operacionales de tránsito; análisis de oferta y demanda de las personas usuarias, visitantes y turistas; conocimiento y capacidad para el usos de diversos Sistemas de Transporte; experiencia en elaboración de mapas; experiencia en la elaboración de renders y materiales infográficos; comunicadores; programadores, ilustradores y/o diseñadores con experiencia en el desarrollo de filtros y/o aplicativos tecnológicos, campañas publicitarias con estrategias 360, programación de páginas web y otras aplicaciones digitales.

Lo anterior en virtud de que, el diagnóstico inicial que habrá de desarrollarse deberá contener los siguientes alcances:





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- a) Análisis general en materia de movilidad de las zonas turísticas consolidadas, descritas en el apartado 5.1. *FASE 1: Análisis diagnóstico de polígonos de interés turístico.*
- b) Análisis de intervención en las ubicaciones temporales de los FAN FEST (Festivales Futboleros). Para considerar activaciones temporales y/o digitales de promoción y/o activación.
- c) Análisis general de otros destinos con potencial turístico del sur de la Ciudad de México donde se programarán actividades de activación turística y deportiva, antes y durante los eventos de la Copa Mundial de Fútbol 2026 (Sitios de interés en Alcaldías del Sur de la Ciudad de México). Esto a fin de integrarlas en el diseño de señalética y equipamiento Turístico para suelo de Conservación y en la red de información dentro del Sistema Wayfinding.
- d) Síntesis ejecutiva de cada uno de los sitios y/o zonas turísticas de interés.
- e) Elaboración de propuestas para la implementación y/o difusión de información sobre las rutas emergentes y/o carriles exclusivos que defina la autoridad correspondiente para la Copa Mundial de Fútbol 2026.
- f) Análisis y elaboración de propuestas para la digitalización de la información y su aplicación a través de mecanismos tecnológicos.
- g) Diseño y/o soluciones de elementos de equipamiento e infraestructura conforme a las zonas turísticas para el desarrollo del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding)
- h) Evaluación y elaboración de estimaciones, fichas y catálogos de conceptos de las soluciones presentadas.
- i) Entrega de soluciones en editable, diseño de la campaña del Sistema Wayfinding, canales de comunicación, presupuesto estimado, cronograma y/o maquetas (pruebas de impresión o fabricación) correspondientes con base en los resultados.
- j) Diseño de la ruta crítica del proceso de implementación sobre el espacio físico y elementos del equipamiento existente y/o diseñados.

Con la información compartida conforme a lo previamente descrito; esta Secretaría podrá definir y tomar decisiones sobre los mecanismos y métodos de implementación del Sistema Wayfinding y/o el emplazamiento de mobiliario para equipamiento turístico.

5. ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar deberán de alinearse a lo establecido en este ANEXO TÉCNICO, tomando en consideración que, son de carácter enunciativo y no limitativo al aporte de LA EMPRESA para lograr los fines de cada una de las etapas enunciadas a continuación.

Por lo que, se propone que en coordinación con esta Secretaría y alguna otra instancia de gobierno (de ser el caso), se podrán evaluar los cambios en los procedimientos, tipo de análisis y manejo de datos. Así como, en otras actividades que se consideren apropiadas, con el fin de fortalecer y enriquecer sus resultados.





La propuesta de LA EMPRESA deberá contemplar trabajos de coordinación y gestión que correspondan con la Secretaría de Turismo, y otras dependencias conforme a las actividades y/o requerimientos que se indiquen a lo largo de los trabajos, mismos que deberán notificar a esta Secretaría de Turismo.

Las metodologías utilizadas deberán incluirse como anexos en un catálogo de síntesis metodológicas, incluyendo las descripciones, fórmulas, cuadros y fuentes de información correspondientes.

Los planos deberán incluirse como anexos en un catálogo de planos, en formatos pdf y dwg editable.

Los archivos geográficos deberán incluirse como anexos en un catálogo geográfico, en formatos pdf y shp editable.

Los gráficos y cuadros deberán incluirse como anexos en un catálogo de gráficos, incluyendo las fórmulas y fuentes de información utilizadas, en formatos pdf y xls editable.

Los servicios a contratar contemplan diferentes etapas y actividades a fin de concretar entregables para el desarrollo del Sistema Wayfinding, vinculado a las personas usuarias del transporte público y de la Red de Movilidad Integrada de la Ciudad de México (Sistema de Movilidad Integrada), el equipamiento turístico, la promoción y difusión de los sitios de interés turístico o cultural y de interés de la Ciudad de México en diversos polígonos y zonas turísticas que se describen a continuación.

5.1. FASE 1: Definición y análisis diagnóstico de polígonos de interés turístico

LA EMPRESA en colaboración con la Secretaría Turismo, definirá los polígonos territoriales en zonas turísticas y otras con potencial en los que se desarrollará el análisis de movilidad y dónde se implementaría el Sistema de Orientación Espacial, a partir de los criterios mínimos: estaciones del Sistema de Movilidad Integrada, sitios turísticos y servicios de hospedaje, con base en las siguientes zonas turísticas mínimas:

No.	Nombre	Alcaldía
1	Centro de Coyoacán	Coyoacán
2	Estadio Azteca	Coyoacán
3	Centro Histórico CDMX	Cuauhtémoc



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

4	Chapultepec cuatro secciones	Cuauhtémoc
5	Roma - Condesa	Cuauhtémoc
6	Zona Rosa- Reforma	Cuauhtémoc
7	Calzada de Tlalpan	Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán
8	Basílica de Guadalupe	Gustavo A. Madero
9	Polanco	Miguel Hidalgo
10	Xochimilco Centro y Lacustre	Xochimilco
11	Terminales de autobuses foráneas	Gustavo A. Madero (Terminal Norte); Coyoacán (Terminal Sur); Venustiano Carranza (Terminal Oriente); Álvaro Obregón (Terminal Poniente)
12	Aeropuerto Benito Juárez	Venustiano Carranza
13	Otros sitios de interés Turístico	(San Ángel, Tlalpan centro y Ajusco, Mixquic, Milpa Alta, Santa Fe)

La Secretaría de Turismo deberá proporcionar información adicional o bien rectificar la lista de sitios de interés respecto de los sitios antes enunciados, a fin de programar la fecha de recepción para los entregables, ponderando aquéllos polígonos en que los que se concentre el mayor número de actividades turístico-culturales en el marco de la Copa Mundial de Fútbol 2026. Tal es el caso del polígono Santa Fe y otras ubicaciones (en las que la Secretaría de Turismo, en colaboración con los gobiernos locales de las Alcaldías de la Ciudad, realizará activaciones turísticas), siempre considerando la propuesta general de calendarización contenida en este anexo Técnico.

Adicionalmente, LA EMPRESA también podrá proponer zonas turísticas adicionales, de acuerdo con los resultados del diagnóstico inicial.

5.2. Identificación de estaciones del sistema de movilidad integrada y su contexto inmediato

Para cada polígono turístico se deberá identificar la ubicación de las estaciones del Sistema de Movilidad Integrada, incluyendo aquellas de Metro, Metrobús, Sistema de Transportes Eléctricos (Cablebús, Trolebús y Tren Ligero), Ecobici, RTP, CETRAM y la Red de Autobuses de la Ciudad de México, así como el levantamiento del contexto urbano inmediato de las mismas.





Adicionalmente, se deberá desarrollar un breve diagnóstico del entorno urbano que considere condiciones actuales como accesibilidad universal, calidad del espacio público, señalización existente, condiciones de seguridad y flujo de personas.

La información deberá representarse en archivo geográfico (shp), y en un cuadro, que incluya el sistema al que pertenece, coordenadas geográficas, área de desplazamiento, entre otros datos relevantes.

Los contextos urbanos de las estaciones del sistema de movilidad integrada deberán representarse en dibujo técnico vectorial (dwg) diferenciando el tipo de elementos por capa, y en apego a las Normas y Legislación aplicable para presentación de planos emitidas por las autoridades federales y locales.

5.3. Diagnóstico de usos de suelo y actividades de hospedaje

Para cada polígono turístico se deberán identificar los usos de suelo, en particular, los servicios de hospedaje, incluyendo hoteles, hostales y otros servicios temporales de reservación digital. A partir de éstos se deberá determinar una capacidad estimada de hospedaje, así como de demanda estimada a partir de fuentes de información pública.

El diagnóstico deberá incluir un análisis comparativo de cada polígono turístico respecto a la densidad de servicios de hospedaje y otros usos de suelo y actividades en el territorio que pueden ser considerados indicadores de actividad turística, con la media de la Ciudad de México, así como otros sitios representativos, como otras ciudades de México o el mundo.

La información deberá representarse en archivo geográfico (shp) y en cuadros que incluyan el tipo de hospedaje, capacidad, perfil de población objetivo (número de estrellas), costo promedio, habitaciones promedio, entre otros datos relevantes.

5.4. Inventario de sitios turísticos

Para cada polígono turístico se deberán identificar los sitios turísticos existentes, su tipología (natural, cultural, arqueológica, etc.), horario de operación, costo de ingreso, jerarquía, existencia y capacidad de estacionamiento a visitantes dentro y fuera del sitio en un radio de 500 m, existencia y capacidad de bahías de ascenso / descenso de transporte público colectivo y/o individual, existencia y capacidad de bici estacionamientos, capacidad de visitantes diaria, demanda media anual y demanda media diaria en temporadas de máxima demanda (temporada vacacional, u otra).



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

También se deberán identificar, ubicar, tipificar y cuantificar los comercios dentro y fuera de la vía pública dentro del sitio turístico y en un radio de 500 m.

La información deberá representarse en archivo geográfico (shp), y en cuadros que incluyan el tipo de sitio, capacidad estimada, demanda estimada, entre otros datos relevantes.

Los contextos urbanos de los sitios turísticos deberán representarse en dibujo técnico vectorial (dwg), diferenciando el tipo de elementos por capa, y en apego a las Normas y Legislación aplicable para presentación de planos emitidas por las autoridades federales y locales.

Este apartado podrá ser desarrollado con información pública disponible, información que pueda proveer las autoridades federales o locales correspondientes, así como levantamientos en sitio desarrollados por LA EMPRESA.

5.5. Evaluación de las cadenas de viaje

LA EMPRESA deberá desarrollar una matriz *origen-destino* para identificar los patrones de viaje, tanto para usuarios turistas como locales, entre zonas generadoras y atractoras, considerando concentraciones de actividades de hospedaje y sitios turísticos.

Dentro de la propuesta técnica se deberá desarrollar la metodología a utilizar para la elaboración y análisis de la matriz resultante del levantamiento. De igual manera, en los términos metodológicos deberá considerar la zonificación de áreas en proceso de consolidación y con tendencia al crecimiento.

LA EMPRESA deberá indicar el proceso metodológico (fundamento estadístico) a seguir para la aplicación y expansión de la información. Deberá garantizar que el tamaño de la muestra y su distribución representen la movilidad real, es decir, a las personas usuarias con un nivel de confianza mínimo del 95 por ciento.

Entregables:

- A. Metodología
- B. Identificación de patrones de viajes de las zonas turísticas
- C. Identificación de zonas generadoras y atractoras de viajes dentro de los polígonos de las zonas turísticas
- D. Identificación de vías principales con conectividad a la Red de Movilidad Integrada y necesidad de servicios
- E. Identificación de cadenas de viaje (cada modo de viaje utilizado)
- F. Costos por tarifas de viaje





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- G. Tiempo de viaje, tiempos de caminata origen, caminata destino, tiempos de espera y tiempos de trasbordo
- H. Caracterización de las personas usuarias
- I. Zonificación
- J. Catálogo de zonas

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

5.6. Evaluación de los dispositivos de orientación espacial peatonal de las cadenas de viaje

Para cada par *origen-destino*, se deberán de identificar todas las cadenas de viaje posibles y razonables dentro del sistema de movilidad integrada, detallando las características operativas de cada eslabón, como distancia, tiempo de viaje, costo por tarifa, entre otras, así como consideraciones positivas o negativas a la experiencia de viaje de los usuarios en el estado actual, desarrollando un análisis comparativo entre ellas.

Para cada cadena, se deberá analizar la existencia, suficiencia, estado físico y claridad de los dispositivos de orientación espacial (señales, tótems, módulos de información turística) que guíen a las personas usuarias entre las zonas turísticas, enfatizando aquellos ubicados en los puntos de decisión del sistema (las estaciones y espacios de intercambio modal o de rutas dentro de un Sistema), considerando posibles barreras físicas, de lenguaje o cognitivas para la navegación del sistema para usuarios turistas.

Entregables:

- A. Metodología de levantamiento y evaluación
- B. Catálogo de cadenas de viaje para cada par *origen-destino*
- C. Características operativas de cada eslabón de cada cadena de viaje (distancia, tiempo de viaje, costo por tarifa).
- D. Evaluación de los dispositivos de orientación espacial de las cadenas de viaje (señales, tótems, módulos de información turística).
- E. Diagnóstico general de los dispositivos de orientación espacial peatonal del Sistema de Movilidad Integrada
- F. Recomendaciones generales y específicas para el desarrollo del Sistema Wayfinding y/o equipamiento, con base en el apartado 5.7.5. Fichas de implementación de dispositivos físicos.
- G. identificación y georreferenciación de espacios físicos idóneos para la colocación de los dispositivos de orientación espacial y/o equipamiento.

5.7. FASE 2: Diseño e implementación del sistema de orientación espacial peatonal para los polígonos turísticos de la CDMX

La propuesta de la(s) empresa(s), deberá considerar en el diseño del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding) los requerimientos de gestión





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

para su implementación, es decir que conforme a los resultados de los levantamientos y el análisis de los requisitos para el emplazamiento de la infraestructura de servicios habrán de considerarse criterios de paisaje urbano, de tipo de espacios público, adaptabilidad del mobiliario urbano propuesto y elementos naturales para mantener el valor estético, cultural e histórico del entorno, así como mejorar la percepción estética de visitantes nacionales y extranjeros, de conformidad con los siguientes requerimientos:

5.7.1. Actualización del mapa del Sistema de Movilidad Integrada

LA EMPRESA deberá desarrollar y/o actualizar los distintos mapas de Movilidad Integrada publicados por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Movilidad, actualizando la información necesaria y asegurando su precisión y utilidad para las personas usuarias. El proceso de desarrollo deberá incluir:

- a) Recopilación y verificación de información actualizada: Identificación de archivos editables de los mapas del Sistema de Movilidad Integrada, así como archivos geográficos, planos y bases de datos cartográficos de la Red de Transporte de la Ciudad de México.
- b) Identificación de información faltante: Identificación y procuración de elementos no registrados o desactualizados, relevantes para la orientación peatonal (rutas peatonales, cruces con nodos del Sistema de Movilidad Integrada, puntos de interés, equipamiento urbano).
- c) Integración de capas de Información: Combinación de datos existentes y nuevos para crear mapas unificados y precisos, que incluyan:
 1. Líneas y estaciones del sistema de movilidad integrada (líneas del STC Metro, Metrobús)
 2. Puntos de interés (atractivos turísticos, edificios públicos, servicios)
 3. Estaciones de bicicleta pública
 4. Infraestructura ciclista (Ciclovías, carriles bus - bici)
 5. Red peatonal (Calles, andadores, plazas)
 6. Sitios de interés turístico o cultural

Deberán proponerse el número de mapas adecuados para evitar la saturación de información y permitir una lectura clara de los mapas (ya sea del Sistema de Movilidad Integrada y/o de destinos turísticos).

Digitalización y formato: Elaboración de un mapa digital con posibilidad de activar y desactivar capas del Sistemas de Movilidad Integrada, que permita su fácil actualización y adaptación para diferentes plataformas (señalética física, aplicaciones móviles).





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Diseño de simbología y convenciones: Desarrollo de una simbología clara y universalmente comprensible para los mapas que facilite su lectura y la orientación.

5.7.2. Diseño de dispositivos de Orientación Espacial Peatonal

LA EMPRESA deberá detectar, diseñar, desarrollar, implementar y/o colaborar en la actualización de los elementos y/o dispositivos del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding), a través de 5 tipos de aplicativos entregables:

- a) Físicos (señales, carteles, tótems, módulos fijos y móviles turísticos, mapas e impresiones)
- b) Audiovisuales (imágenes, audios y videos)
- c) Digitales o tecnológicos (aplicaciones o filtros móviles y planificadores de viaje)
- d) Interactivos (elementos en sitio para que las personas usuarias manipulen y obtengan información)
- e) Especiales (aplicaciones específicas de acuerdo con el sitio en donde se propongan)

Para ello, LA EMPRESA deberá considerar, **el diseño e implementación** de los siguientes aplicativos (elementos y/o dispositivos), con excepción de la implementación de módulos y cubículos de servicio.

No	Tipo aplicativo	Ejemplos de posibles aplicativos
1	Físicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de mapas de barrio ● Diseño de folletos con mapas e información turística ● Diseño de carteles, dovelas y posters con información turística, del evento y/o de rutas, protocolos y contactos de emergencia, vinculados a códigos QR para descarga ● Señalamientos de entrada/salida de estación ● Señalamiento de destino peatonal, con distancia y tiempo de recorrido estimado ● Mobiliario Urbano Para la Presentación de Información (MUPI) o tipo tótem ● Diseño de Módulos fijos y/o móviles de información turística. ● Diseño de Cubículos de servicios ● Señalamientos en estaciones del Sistema de movilidad integrada, particularmente en Metro, Metrobús y Trolebús y Bici pública, y/o propuestas visuales para intervenciones de urbanismo táctico ● Tira de estaciones de ruta dentro de las unidades de Metro, Metrobús y Trolebús ● Paquete de señalética para Alcaldías de la cdmx





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2	Audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> ● Guion y grabación de anunciamento multimodal de próxima estación en diferentes lenguas (ejemplo: Bienvenida a la CDMX Ciudad Mundialista) ● Guion y diseños para la producción de mapas turísticos virtuales, filtros u otros digitales y/o proyecciones con información referente a la movilidad y los atractivos turísticos. ● Diseño de campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial
3	Digitales o Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> ● Maqueta de aplicación móvil para la planificación de viajes, puntos de venta y/o carga de las tarjetas de Movilidad Integrada. ● Maqueta de aplicación móvil de programa de eventos y actividades turísticas ● Diseño de campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial ● Maqueta de aplicación móvil de mapas de sitios turísticos emblemáticos de la cdmx ● Programación de filtros para aplicaciones móviles del Sistema de Movilidad Integrado
4	Interactivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de mobiliario para mapas interactivos de planificación de viajes ● Diseño de aplicativos de planificación de viajes ● Maqueta para pantalla táctil multimodal (ver mapa en app cdmx) tipo MUPI u otro
5	Especiales	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de mapa de Metro sobre plaza de estación Insurgentes ● Diseño de tarjetas Movilidad Integrada turísticas y coleccionables ● Diseño y guion para la producción de video mapping turístico. ● Propuesta de mobiliario y/o equipamiento para la difusión de información y/o aplicativos (considerar tótems u otros PATR'S a los que tiene derecho la ciudad) ● Diseño de cubículos de servicios (aplicado a baños públicos de bajo mantenimiento) ● Diseño de Instalaciones Artísticas en espacio urbano ● Diseño de intervención con urbanismo táctico ● Implementación de mejoras en equipamiento a módulos de información turística existentes. ● Branding de Ciudad

Entregables:

El entregable deberá contener el listado completo de las piezas (aplicativos desarrollados), cantidades, su tipo por polígono de destino, la implementación en mobiliario existente y la ubicación geográfica propuesta. Así como, los archivos editables de impresión, maquetas para módulos y maquetas para la programación de aplicaciones móviles, y fichas de fabricación en el caso de las propuestas de diseño de mobiliario.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para ello, LA EMPRESA habrá de considerar la necesidad de generar:

1. Una propuesta de imagen gráfica (previamente aprobada por las dependencias) con sustentación conceptual.
2. Un manual de identidad gráfica con lineamientos de aplicación.
3. Una carpeta digital con archivos editables (.ai, .psd, .indd,) y exportables (.jpg, .png, .pdf).

También deberá incluir, un mapa general con la ubicación de todos los aplicativos por polígono, y planos de ubicación específica de los dispositivos en el espacio público.

En cada polígono, LA EMPRESA deberá diseñar y/o sugerir los dispositivos que se propongan implementar con su ubicación exacta, especificando si es mobiliario existente o nuevo. En el caso de los nuevos, se deberá atender lo referido en el apartado 5.7.5. *Planeación, diseño de elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales.*

Para el caso del diseño de los aplicativos físicos, estos deberán corresponder a los manuales de identidad aplicables, tales como, Manual de Señalización y Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras, Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito de la Ciudad de México, y demás marco normativo aplicable, con particular énfasis en el apartado correspondiente a Señales Turísticas y de Servicios (STS); Manual de Identidad Institucional del Gobierno de la Ciudad de México, 2024-2030, y el Manual de Movilidad Integrada. Así como, la imagen gráfica aprobada por el Gobierno Federal y/o el Gobierno de la Ciudad de México para la Copa Mundial de Fútbol 2026.

Para los aplicativos audiovisuales, estos deberán desarrollarse en español e inglés. Así como, otras lenguas que se determinen en conjunto con la Secretaría.

Para los aplicativos digitales o tecnológicos, estos deberán considerar actividades de diseño, desarrollo y/o colaboración con otros proyectos y productos con los que cuente y/o desarrolle el Gobierno de la Ciudad de México, tales como la aplicación CDMX, páginas de internet, chatbots y punto WiFi. Así como, realizar las gestiones correspondientes y trabajar en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México para la entrega del código e intercambio de datos, de ser el caso, y/o los archivos editables de lo desarrollado.

Para los aplicativos interactivos, se deberán proponer al menos 2 tipos, entre los que deberá estar un planificador de viajes con pantalla táctil.

Los aplicativos especiales deberán ser al menos 5, y deberán ser validados por la Secretaría de Turismo, antes de su desarrollo.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Para cada polígono turístico, se deberá desarrollar un cuadro de aplicativos propuestos detallando su tipo y características, así como un mapa y planos de ubicación específica de los dispositivos en el espacio público.

Se deberá desarrollar una presentación en formatos ppt y pdf con la propuesta del Sistema de Orientación Espacial Peatonal de la Ciudad de México (Sistema Wayfinding). Así como, los tipos de elementos y/o dispositivos con los aplicativos y propuestas para cada polígono turístico.

5.7.3 Diseño de módulos de Información Turística

Los módulos de información turística son un aplicativo físico contemplado en el diagnóstico de necesidades de orientación al turista, así como un punto de atención y asistencia para visitantes, siempre ubicados en los sitios turísticos concurridos, orientan a los turistas mediante: mapas, información de oferta cultural, espectáculos, eventos de temporada, oferta de prestadores de servicios y, además, suelen ser de los primeros contactos de los turistas ante emergencias o problemas que surgen durante la visita.

En su diseño se deberá contemplar el entorno urbano, arquitectónico e histórico para generar un diseño atractivo, capaz de integrarse al entorno o también con la posibilidad de innovar con un diseño que sobresalga, siempre con la justificación adecuada.

LA EMPRESA deberá contemplar la necesidad de elaborar y presentar en sitio los prototipos de los diseños finales mismos que serán sometidos a validación y/o aprobación de las instancias correspondientes hasta alcanzar la aprobación final y definitiva de los diseños.

Adicional se deberá de tomar en consideración la Red de Módulos de Información Turística existente, para su debida intervención y/o mejora mediante la implementación de elementos descritos entre los aplicativos espaciales.

Criterios de diseño

1. Se garantizará la estabilidad estructural y la factibilidad constructiva, buscando la resistencia óptima para el mantenimiento y durabilidad.
2. Deberá contar con servicio de internet y equipamiento para consulta de información.
3. Se deberá contemplar el entorno urbano, arquitectónico e histórico para generar un diseño atractivo, capaz de integrarse al entorno o también con la posibilidad de innovar con un diseño que sobresalga, siempre con la justificación adecuada.
4. Los módulos de información no están fijos a piso, son sobrepuestos y nivelados en sitio, por esta razón se deberá garantizar la estabilidad, rigidez y peso del elemento, debido a que no se hará ningún tipo de preparación o previa nivelación al terreno.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

5. El módulo deberá contar con un sistema de iluminación interna y externa, según diseño y tener la posibilidad de la colocación de paneles solares, con un difusor capaz de mantener todos los equipos funcionando al 100%. Deberán considerarse aspectos de sustentabilidad y eficiencia energética.
6. Se colocará un mapa general del contexto inmediato al alcance de los turistas.
7. La atención a público será desde el interior del módulo y no se permitirá la interacción con los turistas al interior del mismo.
8. El diseño incluirá la colocación de una pantalla al exterior, así como gráficos con propaganda institucional.
9. Se colocará sobre una plataforma metálica, forrada, evitando filtraciones de agua al interior, acumulación de basura y fauna nociva.
10. El espacio interior y altura libre garantizará el confort térmico y habitabilidad de módulo ante las inclemencias del tiempo.

5.7.4. Campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial

LA EMPRESA deberá planificar, proponer y desarrollar la estrategia de la campaña de comunicación que, difunda el nuevo Sistema de Orientación Espacial (Sistema Wayfinding), incluyendo:

1. Fase de anticipación al evento
2. Fase de activación previa al evento
3. Fase de evento (Copa Mundial de fútbol 2026)
4. Fase de cierre de evento

La campaña también deberá incluir la propuesta de contenidos a implementar en medios, espacios publicitarios y/o los contenidos digitales, al menos 2 meses previos al evento y al menos 2 semanas posteriores a la conclusión del mismo.

5.7.5. Planeación, diseño de elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales.

Para cada polígono turístico, LA EMPRESA deberá detectar, planear, diseñar y/o desarrollar las propuestas de los elementos y/o dispositivos de equipamiento adicionales a implementar. Así como, determinar su ubicación exacta.

Para el caso específico de los aplicativos físicos tipo Módulo de Información Turística, habrán de considerarse al menos 3 diseños tipo:

Módulo fijo para zonas en suelo urbano, módulo fijo para zonas en suelo de conservación y módulo móvil tipo vehículo adaptado, con los siguientes alcances:





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

- a) Diseños conceptuales (Módulo fijo o semifijo y vehículo para módulo móvil)
- b) Planos del proyecto
- c) Esquema estructural y volumétrico
- d) Sembrado y análisis espacial
- e) Renders
- f) Análisis de costos
- g) Maqueta de diseño Final de Módulo escala 1:5

LA EMPRESA deberá cumplir con la Normas y Legislación aplicable, y consideraciones tales como: altura mínima al interior de 2.20 m; cubierta con pendiente no menor al 2 %; preparación para bajada de aguas pluviales, impermeabilización, paneles solares y garantizar la accesibilidad.

En relación con los "cubículos de servicio" (espacio para sanitario de diseño innovador y funcional, que prioriza la higiene, la estética y la experiencia del usuario). LA EMPRESA buscará alternativas al para la elaboración e implementación de mobiliario que incorpore soluciones sostenibles, a fin de que los cubículos de servicio puedan ser alimentados por fuentes de energía limpia, reduciendo el impacto ambiental.

La presencia de cubículos de servicios (baños públicos) en puntos estratégicos de destinos turísticos, deberá garantizar la seguridad e higiene, y cada prototipo tendrá que ser consultado con las dependencias involucradas, a fin de detectar, planear, diseñar y/o desarrollar las propuestas de los elementos y/o dispositivos de equipamiento implementar. Así como, verificar la pertinencia y la existencia de infraestructura necesaria para su emplazamiento y funcionamiento.

Los diseños de estos cubículos de servicio contemplarán, los siguientes aspectos:

- a) Accesibilidad universal
- b) Señalización clara y universal
- c) Distribución eficiente del espacio
- d) Elementos de confort y seguridad

En relación a los materiales propuestos para la elaboración e implementación, LA EMPRESA también habrá de considerar características tales como durabilidad y resistencia, limpieza y acabados estéticos.

Respecto al caso particular de la Señalética Turística:

LA EMPRESA realizará la propuesta de diseño, suministro e instalación para lo cual habrá de consultar y aplicar los criterios establecidos en el Manual de Señalización y Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras, y Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Con base en dichos materiales, se deberán atender los requerimientos aplicables para los siguientes tipos de señalización: Señales Turísticas (SIT) y Señales de Servicios (SIS)

La empresa deberá considerar entre los alcances la elaboración de un listado georreferenciado en un archivo KML de los dispositivos de orientación espacial y señalética turística.

En caso de zonas patrimoniales, deberá consultarse al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o la autoridad correspondiente, a fin de guiar de mejor manera el diseño con base en las necesidades y resultado del diagnóstico que ubicaciones exactas para la colocación de la señalética Turística.

En resumen, LA EMPRESA deberá brindar un servicio integral que incluya el diseño e implementación; suministro e instalación de elementos y/o dispositivos del Sistema de Orientación Espacial Peatonal en la Ciudad de México (Sistema Wayfinding), mediante la infraestructura turística (aplicativos digitales o tecnológicos, mapas de sitio, señalética turística, módulos de información, cubículos de servicio, fijos o móviles, entre otros). Así como, señalética turística.

5.7.6. Fichas de implementación

LA EMPRESA deberá desarrollar fichas con las recomendaciones generales y específicas para la implementación del Sistema Wayfinding y/o equipamiento, en lo referente a la colocación de los dispositivos físicos, conforme a las Normas y Legislación aplicable por polígono turístico, Sistema de Transporte y espacio público, acorde a lo establecido en el apartado 5.7.6. Estimación de costos de implementación.

5.7.7. Estimación de costos de implementación

LA EMPRESA deberá proporcionar un desglose detallado de los costos estimados asociados a la implementación completa del Sistema de Orientación Espacial Peatonal, incluyendo un costo unitario para cada tipo y subtipos de aplicativo (físico, audiovisual, digital, interactivo, y especiales), costo total por polígono, costo total por Sistema de Transporte, y costos totales globales, por kit de señalética para cada destino y ubicación.

La estimación de costos deberá incluir, entre otros:

1. Costos de desarrollo audiovisual, programación digital, aplicativos tecnológicos, interactivos y especiales
2. Desarrollo de aplicaciones móviles y/o plataformas web.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3. Maqueta de aplicación móvil para la planificación de viajes, puntos de venta y/o carga de tarjetas de movilidad.
4. Maqueta de aplicación móvil de programa de eventos y actividades turísticas.
5. Adquisición e instalación de quioscos interactivos o pantallas informativas.
6. Integración de sistemas y bases de datos.
7. Licencias de software.
8. Diseño de campaña de comunicación del Sistema de Orientación Espacial.
9. Mapas interactivos y aplicativos para planificación de viajes.
10. Costos de datos y mapeo: Adquisición de datos cartográficos, realización de levantamientos específicos y procesamiento de información.
11. Costos de mantenimiento y operación anuales: Estimación de los gastos recurrentes para la actualización de contenidos, mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, y soporte técnico.
12. Análisis de costo-beneficio preliminar: Una evaluación inicial de los beneficios esperados frente a los costos de implementación, destacando el retorno de la inversión social y económica.
13. Catálogo de conceptos: Detalle de los conceptos y volúmenes de obra/servicios, con precios unitarios estimados y referencias a tabuladores si es posible.

5.8. Informe Final

El informe final deberá incluir la descripción metodológica de los trabajos, procesos de análisis, conclusiones y recomendaciones que en cada caso específico se obtenga.

Presentar en original, copia e impresos. Así como, en archivo magnético. De igual manera generar una presentación ejecutiva que incluya los detalles más representativos del diagnóstico, así como las conclusiones derivadas de él.

Anexo a este informe se deberán de entregar los planos, bases de datos y especificaciones utilizadas en los trabajos que se solicitan en cada apartado del presente ANEXO TÉCNICO.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

5.9. Consideraciones generales

LA EMPRESA deberá entregar de manera impresa y en archivo magnético los informes y las presentaciones ejecutivas. Los documentos deberán estar desarrollados en archivo Word y la presentación ejecutiva en archivo Power Point, con los formatos oficiales de la Secretaría de Turismo. Los productos para entregar y el contenido de cada caso, son enunciativos, por lo que LA EMPRESA puede incluir los entregables adicionales que considere.

LA EMPRESA entregará a la Secretaría de Turismo, todos los formatos originales generados en campo, con la información recopilada limpia, procesada y debidamente organizada, como se ha solicitado para cada polígono intervenido, tanto en documentos impresos como en archivos magnéticos.

Así como, entregará las minutas de las reuniones sostenidas durante el desarrollo de los trabajos y toda la documentación, comprometiéndose a guardar confidencialidad sobre la información utilizada ya que, ésta será propiedad del Gobierno de la Ciudad de México.

La EMPRESA deberá presentar una Póliza de responsabilidad Civil con cobertura hasta el 31 de diciembre del 2025, para la totalidad del desarrollo del "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México".

5.10. Aseguramiento de la calidad de la información

Con el propósito que la información que se genere sea confiable desde su levantamiento en campo, captura, procesamiento y resguardo, garantizando con ello la confiabilidad de cualquier procesamiento y análisis, se deberá especificar las medidas que tomará para garantizar la calidad de la información y en el caso de imprevistos la manera en que se actuará.

Se deberá estructurar una base de datos confiable que contemple aspectos tales como:

La capacitación del personal encargado de las labores de campo, los procedimientos de supervisión, el cumplimiento de los horarios de trabajo, la revisión constante y permanente del levantamiento de información y los instrumentos de registros de información, claros y precisos, entre otros.

5.11. Plan contingente

La propuesta metodológica que, forma parte de la primera entrega, así como la definición de los alcances de todas las fases del Proyecto, deberá incluir propuestas respecto de cómo se gestionarán los incidentes que puedan alterar la entrega de insumos y/o información registrada, como lapsos atípicos en el periodo de ejecución, condiciones climáticas adversas, conflictos sociales, necesidades de almacenamiento temporal, entre otros.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

El orden en que se presentan los diagnósticos deberá demostrar las previsiones tomadas en cuenta, considerando los tiempos de ejecución.

Estos aspectos deberán definirse en la propuesta metodológica y reflejarse en los programas de trabajo y el orden de presentación de la información base, tanto la entregada como la procesada.

6. PERSONAL Y EQUIPO

LA(S) EMPRESA(S) interesada(s) en la participación y elaboración de estos servicios deberá contar con los siguientes requisitos:

6.1 Experiencia probada

LA EMPRESA deberá mostrar los documentos probatorios del equipo de trabajo al interior de la misma, que justifiquen haber trabajado en proyectos similares, debiendo demostrar experiencia en la prestación de servicios especializados en planeación urbana, diseño urbano, coordinación de equipos multidisciplinarios, planeación interurbana y estudios de ingeniería de tránsito, entre otros.

El equipo de trabajo que presenten deberá integrarse por profesionales calificados y contar con experiencia probada en el área que se le asigne, demostrando su participación en trabajos similares. Se destaca que, se busca la participación de personal técnico de excelencia que, además de contar con la experiencia adecuada, lleve a cabo las diferentes tareas requeridas.

Presentará una estructura de trabajo para la coordinación de los mismos en el cual se determinarán las funciones básicas de cada eslabón y presentará al menos el currículum de los siguientes enlaces:

Director General:

Será el principal y máxima autoridad en el desarrollo del "Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México". Su función será la coordinación y definición de las estrategias generales para el cumplimiento de los plazos y entregables previamente definidos. Deberá contar con experiencia en la dirección de proyectos similares, haber liderado proyectos turísticos, artísticos y/o de movilidad en el sector público y/o privado, en la creación de identidades urbanas, estrategias de señalética y branding de ciudad; haber dirigido proyectos de gran escala en territorios complejos y multilingües, que cuente con reconocimientos por parte de organismos gubernamentales y asociaciones en temas de diseño, urbanismo, branding de ciudades y promoción turística.





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Director(es) de Fase 1 y 2:

Serán los enlaces de proyecto para cada una de las fases previamente propuestas, se encargarán de informar, presentar y transmitir los procesos y resultados que se establezcan previamente en los programas de trabajo, deberá contar con experiencia en la gestión y liderazgo de proyectos similares, haber participado en el desarrollo de proyectos turísticos, artísticos, de movilidad en el sector público y privado, en la creación de identidades urbanas, estrategias de señalética y branding de ciudad; haber participado en desarrollos de gran escala en territorios complejos y multilingües, que cuente con reconocimientos por parte de organismos gubernamentales y asociaciones en temas de diseño, urbanismo, branding de ciudades y promoción turística.

Coordinador de proyectos

Profesional con formación en diseño, arquitectura, urbanismo y administración de proyectos. Haber participado en proyectos similares a estrategias de señalética, proyectos culturales y sistemas de diseño urbano vinculados al arte, la accesibilidad y la obra pública. Que cuente con experiencia en supervisión ejecutiva, producción y control de calidad, para garantizar que cada fase, desde la planeación hasta la implementación, se articule con visión integral, precisión técnica y alto impacto social.

Líder de Movilidad Urbana

Profesional que se enfocará en el análisis, planificación y gestión de los desplazamientos de personas dentro de la ciudad. Desarrollará sistemas para proyectar una ciudad más sostenible, eficiente y habitable. Con estudios en Movilidad Urbana, con experiencia en proyectos de implementación, análisis y evaluación de sistemas de transporte público, ciclovías y zonas peatonales. Además de contar con conocimientos en ingeniería de tránsito, medios de transporte, urbanismo y tecnologías de la información.

Líder en Diseño de información

Con estudios en diseño de información y comportamiento humano. Que cuente con experiencia en desarrollar infografías, sistemas de iconografía, visualización de datos, mapas y señalética que traduzcan la complejidad urbana en códigos visuales accesibles. Haber participado en proyectos similares y/o en desarrollos de gran escala sobre diseño y ciudad, vinculadas a la innovación en espacios urbanos.

Líder en Mobiliario Urbano

Profesional que lidere los trabajos de diseño, de elementos que equipen los espacios públicos, con experiencia en la creación, coordinación e implementación de nuevos diseños de mobiliario urbano, considerando materiales, ergonomía, durabilidad y estética, así como la adaptación a las necesidades específicas de cada espacio.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Líder en Medios Digitales interactivos

Ingeniero con experiencia en arquitectura digital, desarrollo UX/UI, automatización y tecnologías emergentes. Haber participado en proyectos de diseño y coordinación de plataformas multilingües, mapas interactivos, aplicaciones web y experiencias digitales para proyectos complejos en el espacio público. Que demuestre liderazgo en equipos interdisciplinarios y en iniciativas de alto nivel para mejorar la interacción de las personas con el entorno urbano mediante herramientas inteligentes.

Los cargos anteriormente expuestos son enunciativos, mas no limitativos, por lo tanto, LA EMPRESA, podrá comprobar las capacidades técnicas de su equipo de trabajo con los currículos que considere.

El currículum deberá incluir al menos:

- Nombre completo.
- Especialidad asignada que atenderá.
- Nivel académico donde se resuman grados alcanzados afines a las áreas de trabajo que les serán asignados, incluyendo su disciplina académica y su periodo de realización, incluyendo los nombres de las universidades y las fechas en que se cursaron.
- Experiencia profesional, relacionando todos los cargos y nombramientos que el técnico especialista ha tenido bajo su responsabilidad.
- Experiencia en Servicios relativos a la Especialidad Asignada. Se anotarán todos los diagnósticos y/o proyectos que el técnico especialista ha realizado personalmente, indicando la responsabilidad en cada participación.
- Conocimiento de Software. -Deberá tener conocimientos actualizados y experiencia en el manejo de programas computacionales, particularmente los inherentes a su especialidad.

7. PROPUESTA ECONÓMICA

LA EMPRESA incluirá en su propuesta económica el presupuesto desglosado (unitario) para la realización de los trabajos de diagnóstico, de Diseño y de implementación, al menos con los siguientes indispensables:

- Costo general de cada FASE (1y2) en la prestación de los servicios.
- Cronograma de trabajo acorde al calendario general referido en el Punto 8
- Desglose del costo unitario de los aplicativos
- Memoria de cálculo del presupuesto
- Calendario de entregables mensual





8. PROPUESTA GENERAL DE CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Mes	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
Quincena	1	2	1	2	1	2	1	2
Diagnóstico y estrategias para mejorar la experiencia turística en la Ciudad de México Diagnóstico de Orientación Espacial (Wayfinding)								
Diseño y desarrollo de aplicativos específicos (físicos, audiovisuales, digitales y/o tecnológicos, interactivos u otros) que resulten del diagnóstico anterior.								
Implementación de Especiales y/o entrega por paquetes de señalética x Alcaldía e implementación de mejoras y urbanismo táctico								



ANEXO 1
EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

_____ (**Nombre**) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Nacional N° SECTURCDMX-LPN-24-2025, a nombre y representación de: (**persona física o moral**).

Persona Física (En su caso)

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Nacionalidad:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Correo Electrónico:

Persona Moral (En su caso)

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Alcaldía o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Correo Electrónico

No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Empresa: Micro (); Pequeña (); Mediana ()
Giro de la empresa: Comercial (); Servicios (); Industria ()
Número de Empleados:

**Lugar y fecha
Protesto lo necesario**

(_____)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por el Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 2

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, así como, todas las personas que forman la Sociedad y empleados que trabajan en ella, no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 39, fracciones de la I a la XV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y de los Artículos 49 Fraccion XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de Mexico.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 3

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, tiene como **Domicilio** en la Ciudad de México para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____, con número telefónico _____, y la persona autorizada para recibir dichas notificaciones respecto del presente procedimiento es: _____.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 4

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, se obliga a asumir toda la responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Secretaría de Turismo y el Gobierno de la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 5

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

***"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"***

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que he leído y comprendido las presentes Bases, y el contenido del Acta derivada de la Junta de Aclaraciones, ha sido integrada según corresponda en las presentes Bases, por lo que se aceptan y estoy de acuerdo en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 6

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, tiene la plena capacidad financiera, humana y que cuenta con el equipo necesario y experiencia, para proporcionar los servicios ofertados.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 7

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

*"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"*

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la
Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral
que represento, cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que se deriven del presente
procedimiento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 8

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, otorga garantía contra defectos y deficiencias en la prestación del servicio, así como de los materiales y equipo utilizados y/o vicios ocultos en el servicio objeto de este procedimiento y durante la vigencia del Contrato Administrativo en caso de ser adjudicados.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 9

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que durante el presente procedimiento, y en caso de resultar adjudicado, la Persona Física o Moral que represento, se comprometo a que él y todos los empleados, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Convocante y el Licitante adjudicado.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 10

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

*"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"*

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la
Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral
que represento, conoce, acepta y se somete a la aplicación de la Ley y su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Licitante deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

ANEXO 11

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, numeral 8.2 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal y el numeral 5.7.4, fracción II) de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la Ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

a. Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Así mismo, con relación a la empresa que represento, manifiesto que:

b. Supuesto	Aplica	No Aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se ubicó en la CDMX dentro de los últimos 5 ejercicios fiscales cumpliendo en debida forma con las obligaciones fiscales generadas.		

A T E N T A M E N T E

Lugar y fecha

Protesto lo necesario

(_____)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante





CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

El Participante deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente e indicar las razones de casos que no sean aplicables a su situación.

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

ANEXO 12

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, numeral 8.2 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal y el numeral 5.7.4, fracción II) de la Circular Uno 2024 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", manifiesto bajo protesta de decir verdad, las razones por las cuales NO APLICAN a mi representada las obligaciones fiscales previstas por la Ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, para lo cual me permito realizar el listado de las siguientes contribuciones:

c. Contribución	Causas por las que No Aplica
Impuesto predial	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	
Impuesto sobre nóminas	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje	
Derechos por el suministro de agua	

A T E N T A M E N T E

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

(_____)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 13

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados por la Persona Física o Moral que represento, cuentan con un grado de integración nacional mayor al 50%.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 14

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

*"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"*

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cualquier relación con el personal que ocupe para dar cumplimiento al Contrato Administrativo respectivo, acepto ser el único patrón y consecuentemente el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderé de cualquier accidente de trabajo dentro o fuera de las instalaciones objeto del servicio así como de los incidentes entre el personal contratado por la empresa y todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en mi contra, en contra de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México o del Gobierno de la Ciudad de México, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la Secretaría de Turismo o del Gobierno de la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 15

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MATERIA DE LA CONSULTA: **Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"**

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA () INVITACIÓN RESTRINGIDA ()
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL () INTERNACIONAL ()

(Nombre del Representante Legal) en mi carácter de representante legal, facultado para intervenir en el procedimiento de contratación de mérito, suscribo bajo protesta de decir verdad, la presente **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES**, en el sentido que la empresa que represento, no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, en mi calidad de particular interesado, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que en seguida se relacionan y que participan de forma activa en el procedimiento de contratación, por el cual se rinde la presente manifestación de no conflicto de intereses:

Servidores Públicos Responsables del presente procedimiento de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Alejandra Frausto Guerrero Edna Mariana Bazaldúa Rosales
Servidores Públicos Actuantes en el presente procedimiento de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Álvaro Reyes Cuevas Andrés Hernández Lozano
Servidores Públicos Solicitantes atendiendo al presente procedimiento de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Lic. Manuel Zepeda Mata Lic. Iram Gustavo Medina López

La presente manifestación de no conflicto de intereses, implica que no existe motivo para abstenernos de participar, como es de nuestro interés, en el presente procedimiento. Lo que manifiesto a partir de la información de la que en este momento tengo conocimiento que es verdadera y completa.

Se expide la presente **MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES** en la Ciudad de México a los ___ días del mes de _____ del 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC.
Representante legal de la empresa:
, S.A. DE C.V. RFC: (con homoclave)





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes podrán presentar en hoja membretada lo siguiente:

**ANEXO 16
PROPUESTA TÉCNICA**

Ciudad de México, a de del 2025

**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

SE INTEGRARÁ CONFORME A LA DESAGREGACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO.

E J E M P L O

Partida Unica	Descripción
(Número de Lote)	(Descripción del Lote)

(ÍNDICE) Ejemplo:

- I. DESCRIPCIÓN (DEL O LOS LOTES A COTIZAR)**
- II. ENTREGABLES (En caso de que Aplique)**
- III. CRITERIOS (En caso de que Aplique)**
- IV. TIEMPOS DE ENTREGA (En caso de que Aplique)**
- V. LUGAR DE ENTREGA (En caso de que Aplique)**
- VI.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO**





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 17

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

« Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México »

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, que tiene la plena capacidad para proporcionar el servicio; la existencia necesaria de instalaciones y equipo adecuados y personal competente y suficiente para brindar el servicio objeto de esta Licitación

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 18

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

***"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"***

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la
Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral
que represento, está en aptitud de realizar el servicio motivo de estas Bases con la calidad requerida.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 19

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

***"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"***

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la
Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral
que represento, cuenta con la experiencia necesaria para gestionar y obtener todos los permisos que se requieran
ante las instancias y/o autoridades competentes para la realización del Servicio materia de estas Bases.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 20

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, cuenta con el recurso humano suficiente para sustituir al personal faltante en la jornada diaria en un plazo máximo de una hora.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 21

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral que represento, se compromete a no contratar a menores de edad para la prestación del servicio, objeto del Contrato Administrativo resultante de esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 22

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

***"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"***

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la
Persona Física o Moral _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la Persona Física o Moral
que represento, se compromete a presentar lo solicitado en el Anexo Técnico, en las condiciones que se establecen
en el mismo y en las presentes bases.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 23

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Num.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
Número	(Descripción de la Partida)	Servicio			
				Subtotal	
				IVA	
				Total	

Importe Total de la propuesta con letra: (_____ 00/100 M. N.).

Condiciones Comerciales:

- Precios fijos y en moneda nacional y sin estar sujetos a escalación hasta el término de la vigencia del Contrato Administrativo correspondiente.
- El pago por cada servicio devengado será 20 días hábiles posteriores a la recepción de la Factura debidamente requisitada.
- Garantía de la prestación del servicio por _____
- Lugar de entrega de los servicios: En los lugares que determine la SECTURCDMX
- Fecha de prestación de servicios: a partir de la ad
-
- judicación y hasta el día 31 de diciembre de 2025.
- El grado de integración nacional de los servicios es del _____ %
- Tiempo de entrega: De acuerdo a los establecidos por la SECTUR CDMX
- Esta oferta atiende a todas las condiciones del servicio que se establecen en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 24

Ciudad de México, a de del 2025

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

***"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a
través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de
México"***

El que suscribe en calidad de _____, personalidad que acredito con _____, de la Persona Física o Moral _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, con relación al presente procedimiento, que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicada hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
DOMICILIO, TELÉFONO, FAX Y CORREO ELECTRÓNICO





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

Los Licitantes deberán transcribir en hoja membretada lo siguiente:

ANEXO 25

Presentación de Precios más Bajos

(Razón social _____), RFC: _____, representada por: (_____); personalidad que acredita con Poder Notarial N° _____ original, (En caso de ser persona moral) o identificación oficial N° _____, (En caso de ser persona física).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo por los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional número: **SECTURCDMX-LPN-24-2025**

Asimismo, se señala que los precios ofertados del servicio integral en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

RONDA No. _____

PARTIDA ÚNICA	Propuesta 1	Propuesta 2
	Monto	Monto
1		
Total		

RONDA No. _____

PARTIDA ÚNICA	Propuesta 1	Propuesta 2
	Monto	Monto
1		
Total		

Importe con Letra: _____.

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre la partida única que fue evaluada cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros servicios de menor calidad.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato podrá ser reproducido con la finalidad de la presentación de una o más propuestas. En caso de que la "Convocante" detecte que los precios planteados por los "Licitantes" en su propuesta económica de la partida única y los conceptos que la integran, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en los supuestos del artículo 39, fracciones V y XV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como del numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024; toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación Pública Nacional





Los Licitantes en caso de presentar cuestionamientos los deberán presentar en hoja membretada

ANEXO A

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS, DERIVADAS DE LAS PRESENTES BASES
(EJEMPLO OPCIONAL PARA LA PRESENTACIÓN)**

**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DEL TEXTO DE LAS BASES

PÁGINA	NUMERAL	PREGUNTA.

PARA LAS DUDAS QUE SE DERIVEN DE LOS ANEXOS Y FORMATOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

PÁGINA	ANEXO	PREGUNTA

A T E N T A M E N T E

Ciudad de México. a ____ de _____ del 2025.

Protesto lo necesario

(_____)
Firma del representante legal del Licitante





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través
del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

ANEXO B

REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO DE TEXTO DE "FIANZA DE SERIEDAD O FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

LOS SIGUIENTES SON LOS REQUISITOS BÁSICOS QUE DEBE CUMPLIR EL TEXTO DE LA FIANZA. **NO CUMPLIRLOS ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA:**

Fecha: día / mes / año

A FAVOR DE: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería**

(Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en el ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye en fiadora hasta por la suma de **(Importe en Moneda Nacional con número y letra 00/100 M.N.)** a Favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para garantizar por **Nombre de la Persona Física o Moral** con domicilio en **domicilio fiscal del fiado** el sostenimiento de la Propuesta presentada para participar en la **Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025**, convocada por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, teniendo por objeto el « **Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México**»

La presente fianza estará vigente para los actos de Apertura, Fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de servicios constituya la garantía de cumplimiento del Contrato Administrativo correspondiente y haya firmado el Contrato Administrativo, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito, de la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, previa solicitud del Licitante, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

Asimismo la Institución Afianzadora se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 179, 279, 282, 291, 283, 289 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, antes citada; la fianza no tendrá fecha de vencimiento. (Fin de texto).

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TURISMO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

*Licitación Pública Nacional No. SECTURCDMX-LPN-24-2025
"Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, a través del diseño de equipamiento turístico para la Ciudad de México"*

ANEXO C

**REQUISITOS MÍNIMOS DEL MODELO DE TEXTO DE
"FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO"**

LOS SIGUIENTES SON LOS REQUISITOS BÁSICOS QUE DEBE CUMPLIR EL TEXTO DE LA FIANZA.

Fecha: Día / mes / año

A FAVOR DE: **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México / Tesorería**

Para garantizar por Nombre de la Persona Física o Moral, con R.F.C., (**R.F.C. del fiado**) con domicilio en (Calle, Colonia, Delegación y C.P.) (**Domicilio fiscal del fiado**) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato Administrativo No. (**Número de Contrato Administrativo**) de fecha (**Fecha de Contrato Administrativo**) con un importe (**Importe en moneda nacional con número y letra M.N.**) no incluye I.V.A., relativo a (**Objeto del Contrato Administrativo**) que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México, representada por la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y por la otra (**Nombre de la Persona Física o Moral**) la presente fianza se expide de conformidad con lo estipulado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás que resulten aplicables.

La compañía Afianzadora expresamente declara:

- A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato Administrativo.
- B) Que en caso de que se prorrogue el plazo establecido para la terminación de los trabajos que se garantizan con la fianza, o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia de dicha prórroga o espera.
- C) Que en caso de que el fiado no realice la sustitución de esta fianza por la de vicios ocultos, acepta que esta fianza se prorrogue hasta por un año de la de vigencia del Contrato Administrativo y convenios para responder de los defectos que resultaren en el Objeto del Contrato Administrativo, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado.
- E) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la solicitud expresa y por escrito a la Dirección de Administración y Finanzas en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.
- F) Que se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 179, 279, 282, 291, 283, 289 y 293 de la Ley antes citada; la fianza no tendrá fecha de vencimiento. (Fin de texto).

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba

